

**DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER DENTRO DE LA PAREJA. UN ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO,
2005-2010**

INGRITH JOHANA DULCEY JEREZ



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

BUCARAMANGA

2015

**DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER DENTRO DE LA PAREJA. UN ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO,
2005-2010**

INGRITH JOHANA DULCEY JEREZ

**Trabajo de Grado presentado como requisito para obtener título de
Economista**

Directora

PhD. Alexandra Cortés Aguilar

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

BUCARAMANGA

2015

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	12
1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	15
1.1. ECONOMÍA DE LA FAMILIA.....	15
1.2. EL CONCEPTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA.....	17
1.2.1. Violencia Física.....	18
1.2.2. Violencia Psicológica.....	18
1.2.3. Violencia Sexual.....	19
1.2.4. Violencia Económica.....	19
2. MULTICAUSALIDAD Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA.....	20
2.1. EL MODELO ECOLÓGICO INTEGRADO.....	20
2.2. EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA.....	22
2.2.1. Consecuencias para la salud de la mujer y cargas al sistema de salud.....	22
2.2.2. Repercusiones sociales e intergeneracionales.....	23
2.2.3. Costos económicos y cargas al sistema judicial.....	23
3. ASPECTOS LEGALES Y ANTECEDENTES EMPÍRICOS.....	24

3.1. MARCO LEGAL.....	24
3.2. EVIDENCIA EMPÍRICA.....	27
4. DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA EN COLOMBIA.....	30
4.1. DATOS DE ESTUDIO.....	30
4.2. SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA EN COLOMBIA, ENDS 2010.....	31
5. METODOLOGÍA Y VARIABLES.....	41
5.1. ESPECIFICACIÓN DE LOS MODELOS PROBIT.....	41
5.2. VARIABLES DEPENDIENTES Y EXPLICATIVAS.....	42
6. ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	47
6.1. ESTIMACIONES ECONOMETRICAS.....	47
6.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	52
7. CONCLUSIONES.....	59
8. RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS.....	65

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según departamento.....	33
Gráfico 2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según etnia.....	35
Gráfico 3. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según estado conyugal.....	36
Gráfico 4. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según nivel de riqueza.....	37
Gráfico 5. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según nivel de educación de la mujer y de su esposo o compañero.....	38
Gráfico 6. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según ocupación del esposo o compañero.....	39

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Mujeres víctimas de violencia por su pareja por año de la encuesta, 2005-2010.....	32
Tabla 2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según lugar de residencia.....	34
Tabla 3. Mujeres víctimas de violencia por su pareja, según situación laboral de la mujer.....	39
Tabla 4. Variables del modelo probit.....	43
Tabla 5. Resultados del modelo probit historias personales.....	48
Tabla 6. Resultados del modelo probit Microsistema.....	49
Tabla 7. Resultados del modelo probit Exosistema y Macrosistema.....	51

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física por su pareja, según departamento.....	65
Anexo B. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica por su pareja, según departamento.....	66
Anexo C. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual por su pareja, según departamento.....	67
Anexo D. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia económica por su pareja, según departamento.....	68

RESUMEN

TÍTULO: DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA. UN ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO, 2005-2010*

AUTORA: Ingrith Johana DULCEY JEREZ**

PALABRAS CLAVE: economía de la familia, violencia contra la mujer dentro de la pareja, determinantes socioeconómicos, modelo ecológico.

DESCRIPCIÓN: La violencia contra la mujer dentro de la pareja reduce la capacidad de las víctimas/sobrevivientes de hacer contribuciones productivas a la familia, la economía y la vida pública; absorbe recursos de los servicios sociales, del sistema de justicia, de los organismos de atención en salud y de los empleadores. Por ello, en este trabajo se analizan los determinantes socioeconómicos de la violencia contra la mujer dentro de la pareja en Colombia. Para tal fin, se estima la probabilidad de ocurrencia de la violencia física, psicológica, sexual, económica y violencia contra la mujer. Para lograr este objetivo se estiman para cada una de las situaciones de maltrato tres modelos probit: historias personales, microsistema, y exosistema unido a macrosistema correspondientes a los distintos estadios de la vida social de las mujeres víctimas consideradas en el esquema explicativo del Modelo Ecológico. Cada una de las estimaciones fue controlada por una serie de factores sociodemográficos y por clúster de departamento. Los resultados muestran que el hecho de no convivir con la pareja, pertenecer a un nivel de riqueza bajo, no contar con estudios o no completar los niveles básicos de educación, tener interrupciones de embarazo, experimentar violencia en el hogar de crianza, violencia sexual anterior o cuando era niña y el consumo de drogas y/o alcohol por parte del cónyuge se constituyen en factores determinantes de violencia contra la mujer dentro de la pareja en Colombia.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Economía y Administración, Directora: PhD. Alexandra Cortés Aguilar.

ABSTRACT

TITLE: SOCIOECONOMIC DETERMINANTS OF VIOLENCE AGAINST WOMEN WITHIN THE COUPLE. AN ANALYSIS OF THE COLOMBIAN CASE. 2005-2010*

AUTHOR: Ingrith Johana DULCEY JEREZ**

KEYWORDS: Familiar economy, violence against women, socioeconomic determinants, ecological model.

DESCRIPTION: Violence against women within the couple reduces the capacity of the victims/survivors to make productive contributions to their family, to the economy and to the public life. That situation absorbs resources from the social services, the justice system, the healthcare organizations and from the employers themselves. That is why in this paper the socioeconomic determinants of the violence against women within the couple in Colombia are analyzed. Towards this end, the probability of occurrence of physical, psychological, sexual and economic violence, and the violence against women is estimated. In order to achieve this goal, three Probit models are estimated for each situation of abuse: Personal histories, microsystem and exosystem bounded to macrosystem, all them indicating the different social life stages of women victims who are considered in the explanatory scheme of the ecological model. Each estimation was controlled by different sociodemographic factors and by a department cluster. The results show that the failure of living with the couple, not to have the basic levels in education, to have pregnancy interruption, to experiment violence at home, sexual violence before or when she was children and the use of drugs and/or alcohol by the couple are determinant factors of violence against women within the couple in Colombia.

* Grade Project.

** Faculty of Human Sciences, School of Economics and Management, Director: PhD. Alexandra Cortés Aguilar.

INTRODUCCIÓN

La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas situaciones o conductas que, de forma deliberada, provocan -o amenazan con hacerlo- un daño o sometimiento grave (físico, psicológico o sexual) a un individuo o a una colectividad¹, o los afectan de tal manera que limita sus potencialidades presentes o futuras². Dentro de este contexto, la violencia contra la mujer es concebida como una de las formas de violencia más degradantes a nivel mundial, puesto que es un mecanismo de discriminación y una violación de los derechos humanos.

La violencia contra la mujer suele adoptar diversas formas, dependiendo del escenario en el que tenga lugar. La *violencia cometida o tolerada por el Estado* es aquella perpetrada por acción u omisión de funcionarios oficiales o mediante la formulación de políticas públicas sin enfoque diferencial de género; la *violencia en la comunidad* es la que se da en espacios sociales cotidianos tales como barrios, transporte público, lugares de trabajo, instituciones educativas, entre otros; y la *violencia en la familia* es aquella que experimenta la mujer al interior de su propio núcleo familiar y puede darse desde antes del nacimiento hasta la senectud. Precisamente, la *violencia contra la mujer dentro de la pareja* (el tipo de violencia contra la mujer con mayor prevalencia en todo el mundo) se circunscribe dentro de la violencia en la familia³.

La violencia contra la mujer dentro de la pareja (VCMP) se ha convertido en un tema de interés mundial debido a que reduce la capacidad de las víctimas/sobrevivientes de hacer contribuciones productivas a la familia, la economía y la vida pública; absorbe recursos de los servicios sociales, del sistema de justicia, de los

¹ BLANCO, Amalio. Los cimientos de la violencia. *En*: Revista Mente y Cerebro. Julio-Agosto, 2001. Vol. 10, Nº 49, p. 10.

² GALTUNG, Johan. Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporáneas. Madrid: Tecnos, 1995. p. 256.

³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. Nueva York: ONU, 2006. p.43.

organismos de atención en salud y de los empleadores, al tiempo que reduce los logros educacionales, la movilidad social y el potencial de innovación de las mujeres, de sus hijos e incluso de los propios perpetradores de actos de violencia⁴.

Consecuencia de la elevada prevalencia de este fenómeno, su prevención y erradicación se ha convertido en uno de los objetivos gubernamentales más apremiantes a escala global. Sin embargo, a pesar de los innegables esfuerzos, las cifras aún siguen siendo preocupantes. En Colombia, por ejemplo, 37881 mujeres fueron agredidas por sus parejas o exparejas en el año 2014, según estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF). Esta cifra equivale a un promedio diario de 103 casos en todo el territorio nacional.

El fenómeno de la VCMP ha sido ampliamente estudiado desde diferentes perspectivas. No obstante, los análisis económicos son relativamente escasos. En Colombia se destaca el trabajo de Ribero y Sánchez⁵, quienes analizan los determinantes de la violencia intrafamiliar en el país y miden su impacto a través de variables como el ingreso, la participación laboral y las características del hogar (salud, educación, nutrición de los niños). Por su parte, Rueda⁶, utilizando la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2005, analiza los factores asociados a la violencia psicológica contra la mujer. Si bien estas investigaciones generan aportes de marcada relevancia, ninguna aborda los determinantes de la violencia contra la mujer dentro de la pareja y su relación con cada una de las formas en las que ésta se manifiesta: física, psicológica, sexual y económica.

Con base en lo anteriormente expuesto, el objetivo de este trabajo es establecer los determinantes socioeconómicos de la VCMP en Colombia. Para tal fin, se estiman quince regresiones probit, un modelo de elección discreta en el que la variable

⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Op. cit., p. 58.

⁵ RIBERO, Rocío y SÁNCHEZ, Fabio. Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes - Documento CEDE (44), 2004. p. 1.

⁶ RUEDA, Laura. La violencia psicológica contra las mujeres en Colombia. En: Revista de Economía del Rosario. Julio - Diciembre, 2011. Vol. 14, Nº 2, p. 166.

dependiente es cualitativa y binaria. En este sentido, se hacen tres regresiones para cada tipo de violencia y para la probabilidad general de violencia. En cada uno de los modelos la probabilidad de ocurrencia está dada por factores socioeconómicos individuales, familiares, comunitarios y culturales. Los datos utilizados provienen de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada por la Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia) para los años 2005 y 2010.

Este trabajo es importante porque permite un acercamiento cuantitativo a los factores de riesgo que determinan la VCMP en Colombia. Además, aporta información valiosa a las instituciones responsables de atender esta problemática y puede resultar útil para informar la toma de decisiones de política pública con enfoque diferencial de género que busquen prevenir y erradicar este fenómeno. Específicamente, la investigación busca responder al siguiente interrogante: ¿cuáles son los factores socioeconómicos que influyen en la probabilidad de violencia física, psicológica, sexual o económica contra la mujer dentro de la pareja en Colombia?

Para tal fin, el documento se divide en seis grandes secciones. Seguido de una introducción general, en la sección 1 se hace una revisión de la literatura teórica y conceptual sobre la VCMP. En la sección 2 se analizan los determinantes, factores de riesgo y efectos socioeconómicos del fenómeno. En la sección 3 se presentan los aspectos legales y los antecedentes empíricos. Los datos de estudio y una descripción estadística de la dinámica de la VCMP en Colombia se presentan en la sección 4. En la sección 5 se explica el diseño metodológico del estudio, el cual incluye la metodología de análisis y las variables consideradas. Las estimaciones y el análisis de los resultados se presentan en la sección 6. Finalmente, se esbozan las principales conclusiones de la investigación y se formulan algunas recomendaciones de política pública.

1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Esta sección tiene como propósito revisar los fundamentos teóricos y conceptuales que dan cuenta de la existencia de la violencia contra la mujer dentro de la pareja. Para ello, se describen brevemente los modelos cooperativos y los procesos de negociación que se dan al interior del núcleo familiar, los cuales permiten entender la asignación de recursos que tiene lugar en el seno de la familia y la racionalidad que representa para algunos esposos o compañeros ejercer violencia contra sus parejas. De igual modo, se describen las formas en que se manifiesta la VCOMP.

1.1. ECONOMÍA DE LA FAMILIA

La *Economía de la Familia*, que surgió con los estudios pioneros de Samuelson⁷ y Becker⁸, ayuda a entender la asignación de recursos al interior de la familia. Para tal fin, se vale de modelos cooperativos y de los procesos de negociación que se dan al interior del núcleo familiar. Estas nociones teóricas conciben la familia como un agente activo de las interacciones económicas tanto desde la producción al interior de la unidad familiar como en la manera en que se toman las decisiones intrafamiliares. Dentro de este marco teórico se circunscriben los *modelos unitarios*, que hacen referencia al grupo familiar como una unidad que toma decisiones de manera conjunta y consigue acuerdos que se manifiestan en preferencias de la familia como una unidad, las cuales se encuentran restringidas por un fondo común de ingreso. Esta visión implica el diseño de un mecanismo, una función de bienestar social en la que las preferencias de la familia sean las manifestaciones de las decisiones del grupo, y en donde se respetan las decisiones individuales de cada miembro.

Los *modelos cooperativos*, como instrumentos de análisis, permiten estudiar interacciones entre los agentes económico-sociales y constituyen una buena

⁷ SAMUELSON, Paul. Social indifference curves. *In*: Quarterly Journal of Economics. February, 1956. Vol. 70, Nº 1, p. 10.

⁸ BECKER, Gary. A treatise on the family. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1981. p. 23.

herramienta en el análisis cooperativo de los individuos. Los primeros estudios de la familia conciben el matrimonio como una institución cooperativa en la que ambos cónyuges actúan como si fueran altruistas, distribuyendo bienes y tiempo para satisfacer un conjunto de preferencias comunes en la familia⁹. En contraste, los modelos de negociación desarrollados por Manser y Brown¹⁰ y McElroy y Horney¹¹ consideran a cada cónyuge como una parte independiente que tiene sus propias preferencias. De este modo, los autores llegan a una función de utilidad familiar que incorpora las preferencias de ambos individuos. Además de que la optimización es sobre una función de utilidad cooperativa, la solución debe proporcionar a cada cónyuge un nivel de utilidad al menos igual al que obtendrían por fuera del matrimonio. Este nivel mínimo de utilidad constituye el *punto de amenaza* individual en la negociación de la pareja¹².

Por otro lado, se encuentran los *modelos no cooperativos* de la familia, los cuales son útiles para describir el comportamiento de los hogares donde se presenta violencia. Tauchen *et al.*¹³ presentan uno de los primeros trabajos en que se modelan, de manera explícita, los determinantes de la violencia al interior de la familia. En los trabajos de Tauchen *et al.*¹⁴, Tauchen y Witte¹⁵ y Farmer y Tiefenthaler¹⁶ se aborda la familia como una interacción no cooperativa, donde cada cónyuge trata de satisfacer al máximo sus propias preferencias, con la restricción

⁹ RUEDA, Op. cit., p. 167.

¹⁰ MANSER, Marilyn & BROWN, Murray. Marriage and household decision-making: A bargaining analysis. *In*: International Economic Review. February, 1980. Vol. 21, N° 1, p. 40.

¹¹ MCELROY, Marjorie & HORNEY, Mary. Nash-bargained household decisions: Toward a generalization of the theory of demand. *In*: International Economic Review. June, 1981. Vol. 22, N° 2, p. 338.

¹² RUEDA, Op. cit., p. 167.

¹³ TAUCHEN, Helen; WITTE, Ann & LONG, Sharon. Domestic violence: A nonrandom affair. *In*: International Economic Review. May, 1991. Vol. 32, N° 2, p. 492.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 494.

¹⁵ TAUCHEN, Helen & WITTE, Ann. The dynamics of domestic violence. *In*: American Economic Review. May, 1995. Vol. 85, N° 2, p. 416.

¹⁶ FARMER, Amy & TIEFENTHALER, Jill. An economic analysis of domestic violence. *In*: Review of Social Economy. February, 1997. Vol. 55, N° 3, p. 353.

de que no se puede obligar al otro a permanecer en la familia si su bienestar dentro de ella es inferior al que alcanzaría fuera de ella.

De esta forma, el cónyuge abusador usa la violencia para inducir ciertos comportamientos de su pareja e incrementar directamente su propia utilidad. Así, una parte de la violencia de pareja se consideraría racionalizable, en la medida que cumple dos roles para quien la ejerce: 1) *instrumental*, como medio para conseguir que el otro modifique su comportamiento en la dirección que el violento desea, y 2) *expresivo*, como medio para manifestar su estado o sus frustraciones.

Estos modelos económicos suponen que el cónyuge que ejerce violencia maximiza su propia utilidad, la cual depende, entre otros factores, de las transferencias de renta que hace a su pareja (para compensarla por el maltrato y evitar que deje el matrimonio) y el nivel de violencia que ejerce. El otro cónyuge, por su parte, solo obtiene de la relación el nivel mínimo de utilidad (punto de amenaza) ante el cual es indiferente entre estar o no en la relación. Los agresores se comportan como si compraran, mediante transferencias de renta (o cualquier otro bien marital), el “aguante” de su pareja. Se entiende este tipo de violencia expresiva como una forma barata de conseguir el comportamiento deseado del cónyuge, mucho más que las transferencias monetarias u otros recursos, como los hijos y los bienes, entre otros¹⁷.

1.2. EL CONCEPTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA

La violencia doméstica contra la mujer es la forma más común de violencia experimentada por las mujeres en todo el mundo¹⁸. Este tipo de situaciones de maltrato constituyen un problema social de primer orden, y aunque ha existido desde tiempos remotos, la conciencia social sobre él es un hecho reciente en la

¹⁷ RUEDA, Op. cit., p. 168.

¹⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Op. cit., p. 43.

historia de la cultura occidental. Esta es una conducta que se presenta en todos los grupos sociales, sobre la cual no existen distinciones del tipo económico, cultural o cualquier otra consideración.

Las primeras acciones tendientes a considerar la VCMF como un grave problema de orden social surgieron en Canadá y Estados Unidos a principios de los años sesenta del siglo XX. En Europa fue a partir de la segunda mitad de la década de 1960 cuando se emprendieron acciones para prevenir la violencia familiar, primero en Inglaterra y más tarde en Bélgica, Holanda y Alemania¹⁹.

La violencia de pareja contra la mujer se manifiesta a través de cuatro formas fundamentales: física, psicológica, sexual y económica. Siguiendo a Ruíz²⁰ y Ojeda, Ordóñez y Ochoa²¹, se define cada una de estas de la siguiente manera:

1.2.1. Violencia Física. Este tipo de violencia comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer. Dentro de sus principales manifestaciones se encuentran bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras. Sin embargo, en los últimos años, el uso de ácido sulfúrico se ha constituido en una forma de violencia contra la mujer, que además de causarle daños físicos, también le causa traumas psicológicos, debido a la crítica y rechazo que recibe por parte de la comunidad en general.

1.2.2. Violencia Psicológica. Este tipo de violencia se manifiesta a través de actitudes que tienen por objeto causar temor o intimidación a la otra persona con el ánimo de poder ejercer control sobre su comportamiento, sentimientos o actitudes. Comprende aquellos actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento

¹⁹ RUIZ, Ricardo. La violencia familiar y los derechos humanos. México D.F.: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2002. p. 19.

²⁰ RUIZ, Isabel. Violencia contra la mujer y salud. Andalucía: Programa de Formación de Formadores/as en Perspectiva de Género en Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública. 2005, p. 4-5.

²¹ OJEDA, Gabriel; ORDÓÑEZ, Myriam y OCHOA, Luis. Informe de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010. Bogotá: PROFAMILIA, 2011. p. 361.

en las mujeres, incluidas amenazas, humillaciones, exigencia de obediencia, intento de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema, entre otras.

1.2.3. Violencia Sexual. Este tipo de violencia ocurre siempre que se someta a la mujer a una relación sexual contra su voluntad. Entre sus distintas expresiones es posible señalar las agresiones que comprenden aquellas conductas sexuales cuando se utiliza la fuerza o la intimidación. Las formas de violencia sexual más comunes son la violación (que comprende la penetración por la vagina, el ano o la boca) y el abuso sexual (que hace referencia a las actitudes y comportamientos que un adulto realiza para su propia satisfacción sexual).

1.2.4. Violencia Económica. Este tipo de maltrato consiste básicamente en negarse a cubrir las necesidades básicas de otro miembro o miembros del hogar que se tienen a cargo, con el objeto de poder ejercer de esta manera control e intimidación a través de los recursos económicos. Dadas las diferencias de roles que desde siempre han existido en cuanto a la educación que se imparte a los hombres -que es radicalmente distinta a la que se imparte a las mujeres-, muchas personas no son conscientes de su existencia.

2. MULTICAUSALIDAD Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA

Para lograr un correcto análisis del fenómeno de la VCMP es fundamental tener un conocimiento profundo de las causas o factores que la originan. El primer autor en indagar sobre estas causas fue Bronfenbrenner²² quien identificó una serie de elementos que se traducen en determinantes de la violencia o en factores protectores, que se ubican en distintos estadios de la vida social, esquema explicativo que se conoce como *Modelo Ecológico*. Sin embargo, fue Heise²³ quien empleó este modelo para explicar la violencia contra la mujer por parte de la pareja. El uso de este modelo para analizar la VCMP parte del reconocimiento de que este es un problema complejo, polifacético, de raíces biográficas, psicológicas, sociales y ambientales, para el que no existe una solución sencilla o única²⁴.

2.1. EL MODELO ECOLÓGICO

El modelo propuesto por Heise se desarrolla en cuatro ámbitos que permiten comprender que no existe un solo factor causal de la VCMP, sino que por el contrario, el modelo da cuenta de la interacción de factores que operan en niveles distintos y que pueden favorecer la violencia o proteger frente a ella. En el primer ámbito están las historias personales de las mujeres víctimas; el segundo contempla las relaciones de los integrantes de la familia; en el tercero están los roles de legitimación social de la violencia ejercida por la escuela, la familia, los medios de comunicación, los pares, la justicia y los contextos socioeconómicos y finalmente, en el cuarto ámbito está la aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignados a sus integrantes²⁵.

²² BRONFENBRENNER, Urie. Ecological Models of Human Development. In: International Encyclopedia of Education, 1994. Vol. 3, Nº 2, p. 38.

²³ HEISE, Lori. Violence against women. The hidden health burden. 1998.

²⁴ GÓMEZ, Claudia; MURAD, Rocío y CALDERÓN, María. Estudio a Profundidad: Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Bogotá: PROFAMILIA, 2013. p. 19.

²⁵ *Ibíd.*, p. 19.

El ámbito de las *historias personales* de las mujeres víctimas, hace referencia al proceso de aprendizaje y normalización de la violencia surgida desde la infancia con respecto al cual se incorporaron nociones que aprueban la violencia como una forma aceptable de interacción con los demás. Adicionalmente, se basa en la creencia de que "los golpes son normales" y se promueve la violencia como una forma de educar o formar a la mujer. En este ámbito también es posible considerar características como la edad, el sexo, el nivel educativo, el empleo, los ingresos y las condiciones socioeconómicas, entre otras.

El segundo ámbito, también conocido como *microsistema*, comprende las relaciones interpersonales más inmediatas y la subjetivación de las experiencias vividas en la interacción con los seres más cercanos que intervienen directamente en los comportamientos de los sujetos. En el caso de la violencia contra las mujeres, la pareja y la familia son los entornos más próximos en los que se generan o desarrollan las agresiones.

El tercer ámbito, o *exosistema*, hace referencia a los aspectos originados en los factores estructurales que de una u otra forma afectan los entornos más cotidianos de las personas. En este ámbito se consideran las características de los escenarios más próximos como el vecindario, el trabajo, la escuela y los colectivos como clubes deportivos, etc., y se determina en qué medida estas pueden aumentar el riesgo de ocurrencia de actos violentos. Algunos estudios destacan factores potenciadores tales como la intolerancia ante la diversidad étnica, racial, sexual o religiosa.

Finalmente, el cuarto ámbito o *macrosistema*, está compuesto por los valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres. En este ámbito se encuentran los valores patriarcales y la aceptación social de la violencia como forma legítima de relación.

2.2. EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA

De acuerdo con Naciones Unidas²⁶, la violencia contra la mujer es considerada una violación de los derechos humanos: vida, seguridad personal, un más alto nivel de salud física y mental, educación, trabajo, vivienda, así como la participación en la vida pública. Esta violencia prolonga la subordinación de las mujeres y la distribución desigual del poder entre ellas y los hombres. Tiene consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres, acarrea un pesado costo humano y económico, obstaculiza el desarrollo y también puede ser causal de desplazamiento.

2.2.1. Consecuencias para la salud de la mujer y cargas al sistema de salud.

La violencia contra la mujer conlleva a un mayor riesgo de tener una mala salud física y reproductiva, mayor probabilidad de abusar del alcohol y las drogas, presentar disfunciones sexuales, intentos de suicidio, estrés postraumático y trastornos del sistema nervioso central. Las mujeres que sufren tratos abusivos también tienen un peor funcionamiento social y salud mental.

Las mujeres que han sido maltratadas físicamente, presentan consecuencias graves para su estado de salud: lesiones físicas como fracturas, lesiones abdominales o torácicas y condiciones de salud crónicas, como los dolores permanentes y los trastornos gastrointestinales. En los casos en los que se presenta maltrato sexual, la mujer tiene problemas relacionados con su salud reproductiva: trastornos ginecológicos, enfermedad pélvica inflamatoria, infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH), embarazos no deseados y malos resultados obstétricos.

Otras de las consecuencias ginecológicas son las hemorragias o infecciones vaginales, los dolores pélvicos crónicos y las infecciones de las vías urinarias. El

²⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Op. cit., p. 55-59.

maltrato físico y sexual conlleva de igual forma a la presencia de consecuencias psicológicas: depresión, mayor riesgo de estrés y trastornos de ansiedad, en particular los trastornos resultantes del estrés postraumático.

2.2.2. Repercusiones sociales e intergeneracionales. Las mujeres que viven episodios de violencia se ven limitadas a participar de manera deliberada en los planos social y económico de la sociedad en la que viven. Estas mujeres tienen menor probabilidad de tener empleo, tienden a estar empleadas en trabajos de baja calidad y es poco probable que sean promovidas. La violencia sexual erosiona la seguridad física en las esferas públicas y el riesgo de dicha violencia puede aumentar cuando las mujeres ingresan en la vida pública, limitando su voz política. Además de esto, los niños que presencian episodios de violencia al interior de sus hogares por parte de sus padres pueden sufrir diversos problemas emocionales y de comportamiento: temor, un mayor grado de ansiedad, depresión, síntomas de trauma y problemas de temperamento que pueden trascender hasta su vida adulta.

2.2.3. Costos económicos y cargas al sistema judicial. La violencia dentro de la pareja empobrece a las mujeres, a sus familias, a sus comunidades, a las sociedades y a los Estados en muchos niveles. Este fenómeno reduce la capacidad de las víctimas/sobrevivientes de hacer una contribución productiva a la familia, la economía y la vida pública; absorbe recursos de los servicios sociales, del sistema de justicia, de los organismos de atención en salud, de los empleadores, y reduce los logros educacionales, la movilidad y el potencial de innovación de las víctimas/sobrevivientes, de sus hijos e incluso de los perpetradores de actos de violencia.

3. ASPECTOS LEGALES Y ANTECEDENTES EMPÍRICOS

En esta sección se expone el marco legal nacional e internacional que sustenta la motivación de los distintos organismos y entes gubernamentales por reconocer la urgente necesidad de prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer. De igual forma, se presentan los resultados de las principales investigaciones empíricas que permiten corroborar que la VCMF es un fenómeno de marcada relevancia a nivel mundial.

3.1. MARCO LEGAL

El fenómeno de la violencia contra la mujer ha cobrado gran importancia a nivel internacional, regional y nacional, de ahí la creciente proliferación de instituciones, leyes y políticas para prevenirla, atenderla y sancionarla. Dentro de las normas de origen internacional más importantes que regulan este tipo de violencia se encuentra la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, promulgada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) mediante la Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. En ésta se define la violencia contra la mujer, las formas en que se manifiesta y el compromiso de los Estados que se acogen a ella para erradicar este fenómeno dentro de sus territorios.

En el plano regional, América Latina y el Caribe ha reportado los mejores avances en materia de legislación de la violencia contra la mujer, dado que es la única región en el mundo que cuenta con una convención específica orientada hacia su prevención, sanción y erradicación. En efecto, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer fue firmada en Belém

do Pará (Brasil) el 9 de junio de 1994, y a la fecha ha sido ratificada por 30 países de la región²⁷.

En Colombia, la conceptualización de la violencia contra la mujer en el campo legislativo tiene sus orígenes en la Constitución Política de 1991, la cual declara en el inciso 5° del artículo 42 que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley”. Así mismo, durante finales de los años noventa del siglo XX el país adquirió los compromisos de las Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos²⁸, Población y Desarrollo²⁹, de la Mujer³⁰ y los de la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer emitida por la ONU en 1993³¹.

No obstante, tras la celebración de un tratado internacional es necesario realizar un proceso formal de ratificación para que su normatividad pueda entrar en vigencia en el contexto específico de un país. En el caso de Colombia, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención de Belém do Pará (Brasil) fue ratificada por el Congreso de la República mediante la Ley 248 de 1995. Esta ratificación, obliga al Estado colombiano a implementar las acciones tendientes a reducir y eliminar las violencias contra las mujeres. Desde entonces el Gobierno Nacional adquirió, ante la comunidad internacional, la obligación de asegurar su aplicación, respeto y cumplimiento.

²⁷ ALMÉRAS, Diane et al. Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución. En: CEPAL - SERIE Mujer y Desarrollo. Junio, 2004. N° 40, p. 16.

²⁸ CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS HUMANOS. (1: 14-25, junio, 1993: Viena). Declaración y programa de acción de Viena. Viena: ONU, 1993. 32 p.

²⁹ CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO. (19: 5-13, septiembre, 1994: El Cairo, Egipto). La Conferencia de el Cairo. El Cairo: ONU, 1994.

³⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: ONU, 1996. p. 232.

³¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General. Nueva York: ONU, 1994.

Uno de los avances más importantes del gobierno colombiano en materia de implementación de políticas tendientes a reducir la violencia contra las mujeres es la aprobación de la Ley 294 de 1996, por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de 1991. Esta ley le asigna a la violencia intrafamiliar el carácter de delito, lo tipifica contra la armonía y la unidad de la familia y se constituye en un instrumento útil para que la violencia que se da al interior de la familia no continúe manteniéndose en la impunidad y en el silencio.

Esta ley sobre violencia intrafamiliar en Colombia ha sido modificada en varias oportunidades. Primero, la Ley 575 de 2000 ordenó que las medidas de protección fueran dictadas por las Comisarías de Familia y no por los Jueces de Familia. Adicional a esto, introdujo la conciliación como alternativa para resolver los conflictos.

Los Códigos Penal y de Procedimiento Penal expedidos en el año 2000 (Leyes 599 y 600) no trajeron cambios positivos para las mujeres que sufren violencia, por cuanto el delito de violencia intrafamiliar pasó a ser querellable, desistible, conciliable y excarcelable, características que se tradujeron en factores de vulnerabilidad para las mujeres. En este sentido, un grupo de mujeres colombianas propuso la redacción de una nueva ley, esta vez integral, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Fue así como en diciembre de 2008 se sancionó la Ley 1257, por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones³².

Pese a que la Ley 1257 dio reconocimiento a todos los tipos de violencia, es de señalar que la violencia psicológica ha sido casi imperceptible, hay dificultades para que las mujeres la reconozcan como una vulneración a sus derechos y para que, tanto ellas como las instituciones, la atiendan como delito. Por su parte, la violencia

³² GÓMEZ, MURAD y CALDERÓN, Op. cit., p. 17.

económica no ha tenido visibilidad alguna y es difícil identificar las formas en las que opera³³.

En lo referente a la configuración institucional para prevenir la violencia contra la mujer, se creó en 1990 la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, con el objetivo de dar cumplimiento a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, así como a otros compromisos de orden internacional, y como respuesta a solicitudes del movimiento social de mujeres de Colombia.

Entre tanto, en julio de 1995 mediante la Ley 188, se creó la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres, transformada en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en junio de 1999 mediante el Decreto 1182. En septiembre de 2010 esta dependencia fue ratificada por el presidente Juan Manuel Santos Calderón como Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM).

3.2. EVIDENCIA EMPÍRICA

Diversos estudios han abordado el fenómeno de la VCMF con el ánimo de contribuir a la creación de políticas que permitan su sanción, prevención y eliminación. Farmer y Tiefenthaler³⁴ establecen un modelo no-cooperativo que predice que el salario de la mujer y el apoyo financiero por fuera de la relación reducen el nivel de violencia dentro de la pareja, dado que éstos aumentan los puntos de amenaza. Así mismo, señalan que el aumento en los servicios legales a las mujeres en relaciones abusivas, el mejoramiento de la posición de la mujer en la sociedad y el envejecimiento de la sociedad podrían explicar la reducción de las tasas de violencia doméstica en los Estados Unidos durante la década de los años noventa del siglo XX.

³³ GÓMEZ, MURAD y CALDERÓN, Op. cit., p. 42

³⁴ FARMER & TIEFENTHALER, Op. cit., p. 353.

Por su parte, Card y Dahl³⁵ definen y evalúan un modelo de comportamiento para la violencia de pareja en el que ésta ocurre en episodios y representa una pérdida de control que el abusador lamenta inmediatamente. Los autores sugieren que los estímulos psicológicos negativos aumentan la probabilidad de que algún miembro de la pareja “pierda el control” más fácilmente. Su evidencia muestra que cuando el equipo de fútbol americano pierde de local (estímulo psicológico negativo), los reportes a la policía de violencia de pareja aumentan en un 8%, aun cuando se tienen en cuenta diversos factores que podrían afectar este estimativo.

Uno de los estudios que aborda con mayor profundidad este fenómeno es el de Kristi, Demo y Edwards³⁶, quienes en base a la información suministrada por una muestra representativa de 619 hombres adultos de Bangkok, Tailandia, evalúan el uso de la fuerza física de éstos contra sus esposas. Dentro de los principales resultados encuentran que aproximadamente el 20% de los encuestados ha golpeado, abofeteado o pateado a su pareja al menos una vez durante su matrimonio y se concibe la cachetada como la forma más común de maltrato físico. Así mismo, se determina que el estatus socioeconómico, el estrés y el consumo de alcohol por parte del esposo son determinantes claves de la VCMF.

En Colombia, López, Gómez, y Arévalo³⁷ basados en encuestas realizadas de forma consecutiva entre febrero y agosto de 2005 en el Instituto Materno Infantil de Bogotá, realizan un estudio de corte transversal de 215 mujeres hospitalizadas. Dentro de los resultados se destaca que la prevalencia de violencia física fue de 22%, psicológica de 33% y sexual del 3%. El análisis muestra la aparición simultánea de la violencia física con la psicológica, por una parte, y la relación entre

³⁵ CARD, David & DAHL, Gordon. Family violence and football: The effect of unexpected emotional cues on violent behavior. *In*: The Quarterly Journal of Economics. March, 2011. Vol. 126, N° 1, p. 137.

³⁶ KRISTI, Hoffman; DEMO, David & EDWARDS, John. Physical wife abuse in a non-Western society: An integrated theoretical approach. *In*: Journal of Marriage and Family. February, 1994. Vol. 56, N° 1, p.134.

³⁷ LÓPEZ, Sandra; GÓMEZ, Pío y ARÉVALO, Ingrid. Violencia contra la mujer. Análisis en el instituto materno infantil de Bogotá, Colombia, 2005. Estudio de Corte Transversal. *En*: Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología. Marzo, 2008. Vol. 59, N° 1, p. 10.

la violencia psicológica con la sexual. El factor más relacionado con la presencia de estos tipos de violencia es sin lugar a duda el consumo de alcohol.

De otra parte, se destaca el trabajo de Rueda³⁸, quien en base a la información de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005, analiza las variables relacionadas con la violencia psicológica contra la mujer. Dentro de los principales resultados se encuentra que cerca del 25% de las mujeres en Colombia experimentó algún tipo de violencia psicológica por parte de su pareja. Adicionalmente, factores como la educación, la riqueza del hogar y el estar legalmente casada (factores que aumentan la independencia y el estatus de la mujer en la relación) están asociados a una menor probabilidad de que la mujer experimente violencia psicológica por parte de su pareja. Así mismo, el hecho de haber sido víctima de violencia en la niñez aumenta la probabilidad de ser maltratada psicológicamente.

De igual forma, en el plano nacional se resalta el trabajo de Lemaitre, García y Ramírez³⁹, quienes a partir de datos cualitativos levantados durante un periodo de un año en Bogotá y apoyados en algunos datos cuantitativos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010, estudian el impacto de la propiedad de la vivienda sobre la violencia contra las mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar. Su conclusión es que la vivienda propia tiene un efecto protector, dado que disminuye el estrés económico, aumenta el estatus de la mujer y facilita la solución del conflicto. Así mismo, según sus resultados estadísticos, la vivienda propia está asociada, tanto nacional como localmente, a una prevalencia significativamente menor de violencia, con independencia de la riqueza.

³⁸ RUEDA, Op. cit., p. 183.

³⁹ LEMAITRE, Julieta; GARCÍA, Sandra y RAMÍREZ, Hernán. Vivienda/violencia: intersecciones de la vivienda y la violencia intrafamiliar en Ciudad Bolívar, Bogotá. En: Revista de Estudios Sociales. Septiembre – Diciembre, 2014. N° 50, p. 71.

4. DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA EN COLOMBIA

Esta sección tiene como objetivo describir los ámbitos socioeconómicos (individuales, familiares, comunitarios y culturales) de las mujeres víctimas de violencia por su pareja, que permiten un primer acercamiento a los factores determinantes o protectores de la VCOMP. De esta manera, primero se exponen los datos de estudio y enseguida se presenta un breve análisis descriptivo de la situación de la violencia de pareja contra la mujer en Colombia.

4.1. DATOS DE ESTUDIO

Para el análisis empírico se toman los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada por Profamilia para los años 2005 y 2010. La ENDS es un proyecto desarrollado quinquenalmente por Profamilia desde 1990, cofinanciada por el Ministerio de la Protección Social (MPS) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). La ENDS permite obtener información actualizada de aspectos demográficos y de salud de la población colombiana en lo concerniente a la política nacional de salud sexual y reproductiva. Esta es una encuesta de cobertura nacional con representatividad urbana y rural, regional, subregional y para todos los departamentos del país⁴⁰.

Para el año 2010, esta base de datos incluye información socioeconómica representativa de 53.521 mujeres en edad fértil (13 a 49 años de edad), su esposo o compañero (si lo tienen) y de cada uno de sus hijos menores de cinco años. Las encuestadas pertenecen a 51.447 hogares, con una cobertura del 92% del territorio nacional. Así mismo, para el año 2005 se incluye información de 41.344 mujeres en edad fértil, pertenecientes a 37.211 hogares, con una cobertura del 88% del total de hogares del país.

⁴⁰ La ENDS incluye a la capital del país (Bogotá) de manera independiente al departamento que pertenece (Cundinamarca).

Dado que el propósito de este estudio se ciñe a la violencia contra la mujer perpetrada por la pareja, se toma en cuenta la información del módulo de violencia. En este sentido, el universo de estudio comprende el grupo de mujeres que al momento de la entrevista tenían un cónyuge o que alguna vez estuvieron en una relación sentimental (ya sea legalmente casada o en unión de hecho), por lo que podían afirmar haber sufrido o no episodios de violencia en sus relaciones de pareja, y que dieron respuesta a las preguntas de este módulo⁴¹. En este sentido, el universo de estudio comprende submuestras de 34.681 mujeres para el año 2010 y 25.669 para el 2005.

Es importante señalar que para todas las estimaciones se empleó el factor de expansión final, ajustado por no respuesta, incluido en las versiones 2005 y 2010 de la encuesta Nacional de Demografía y Salud. Este factor es el recíproco de la probabilidad final de cada persona estudiada. Aplicado a los datos muestrales, da a cada elemento (mujer) de la muestra el peso o representación que le corresponde en el universo investigado (Colombia). En consecuencia, mediante su aplicación, se estiman numéricamente, y en forma aproximada, las características de dicho universo.

4.2. SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA EN COLOMBIA, ENDS 2010

En este estudio el análisis de la VCMP en Colombia se concentra en el año 2010. Solo se comparan los resultados con el año 2005 para determinar la evolución en el tiempo de este fenómeno. En este orden de ideas, al analizar la dinámica de la violencia contra la mujer dentro de la pareja en Colombia (Tabla 1), se observa en términos generales que ésta presentó un aumento de cuatro puntos porcentuales, al pasar de una proporción de mujeres víctimas de 73,21% en 2005 a 77,03% en

⁴¹ Pese a que algunas mujeres tenían o habían estado en una relación de pareja, algunas de ellas se abstuvieron de dar respuesta a las preguntas de este módulo. De esta manera, para 2010 se abstuvieron 500 mujeres y para 2005 494.

2010. Así mismo, se logró establecer que la violencia más recurrente es la psicológica, seguida por la física, la económica y la sexual.

Cuando se contrasta la proporción de mujeres víctimas por las formas en que la violencia se manifiesta, se observa que la violencia física y sexual -que son los tipos de violencia sobre los cuales existen mecanismos directos de denuncia- presentaron una leve disminución. La violencia física pasó de una proporción de mujeres víctimas de 38,58% a una de 36,57% y la violencia sexual de 11,74% a 9,73%. Entre tanto, la violencia psicológica y económica -sobre las cuales no existen mecanismos de denuncia- registraron aumentos menores. La violencia psicológica pasó de 69,79% de mujeres víctimas a 74,83% y la violencia económica pasó de 27,92% a 28,92%.

De lo anterior, se puede inferir que pese a las medidas implementadas por el Estado colombiano para prevenir, sancionar y eliminar la violencia de pareja contra la mujer, los esfuerzos son aún insuficientes, y por lo tanto, deben multiplicarse y fortalecerse.

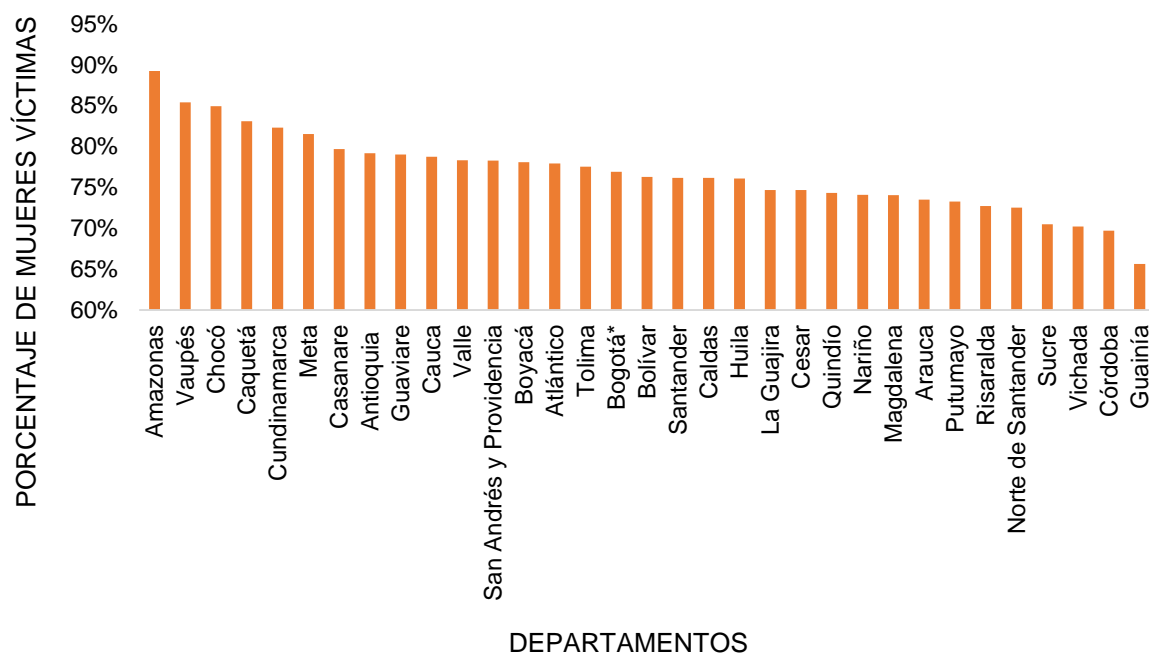
Tabla 1. Mujeres víctimas de violencia por su pareja por año de la encuesta, 2005-2010.

TIPO DE VIOLENCIA	2005	2010
	Porcentaje de mujeres víctimas	Porcentaje de mujeres víctimas
Violencia Física	38,58	36,57
Violencia Psicológica	69,79	74,83
Violencia Sexual	11,74	9,73
Violencia Económica	27,92	28,92
TOTAL	73,21	77,03

El Gráfico 1 aporta información relevante para entender el contexto de la violencia de pareja contra la mujer por departamentos en Colombia. En este orden de ideas, se observa que en Amazonas (89,24%), Vaupés (85,38%), Chocó (84,93%), Caquetá (83,09%) y Cundinamarca (82,32%) es donde las mujeres experimentan

en mayor proporción algún tipo de maltrato por parte de su pareja o expareja. Una de las características sobresaliente de estos territorios, es su difícil acceso vial. La capital del país y el departamento de Santander se ubican en el promedio nacional. De igual modo, se observa que dentro de los departamentos con menores tasas de VCMP se encuentran, en su orden, Guainía (65,52%), Córdoba (69,71%), Vichada (70,22%), Sucre (70,48%) y Norte de Santander (72,53%). Para información específica por tipos de violencia ver los Anexos 1, 2, 3 y 4.

Gráfico 1. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según departamento.



La clasificación entre áreas rurales y urbanas se muestra en la Tabla 2. Al respecto cabe señalar que la mayor proporción de mujeres que ha sufrido comportamientos abusivos por parte de su pareja se ubica en la zona urbana (alrededor del 78%). Ahora bien, al analizar este fenómeno en el sector rural, el panorama no es alentador, dado que alrededor del 74% de las mujeres entrevistadas manifestó haber experimentado violencia de pareja en su contra. En ambos casos, las tasas de VCMP son significativas, esto podría sugerir la implementación de políticas

públicas sin tener en cuenta este tipo de distinción. Ahora bien, al analizar por tipo de violencia se evidencia que en las dos situaciones las mujeres experimentan en mayor medida maltratos de tipo psicológico, seguido por maltratos físicos, económicos y sexuales.

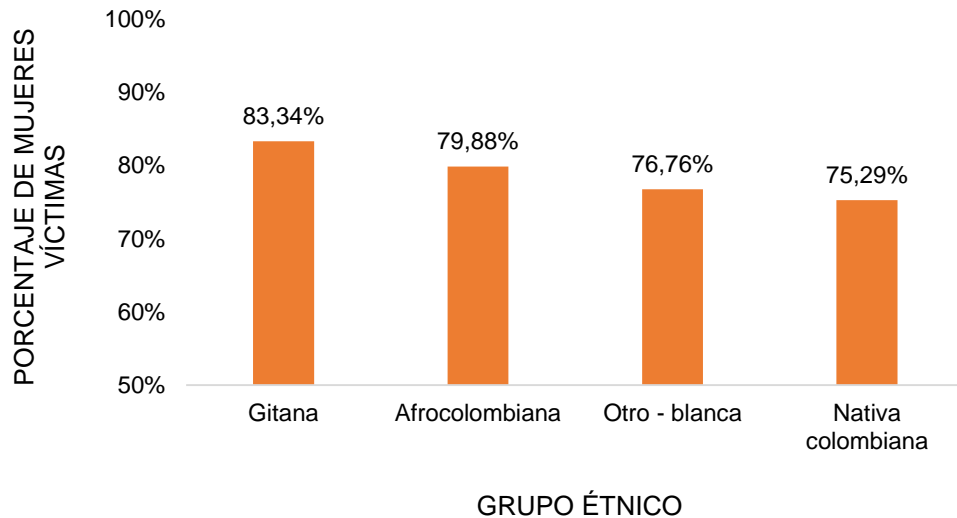
Tabla 2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según lugar de residencia.

LUGAR DE RESIDENCIA	Violencia Contra la Mujer	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
Urbano	77,93	37,69	75,68	10,03	30,03
Rural	74,12	32,92	72,08	8,76	25,30
TOTAL	77,03	36,57	74,83	9,73	28,92

De otra parte, al analizar el fenómeno de la VCMF por grupos étnicos (Gráfico 2), se observa que quienes sufren en mayor proporción tratos abusivos por su pareja, son, en su orden, las mujeres gitanas (83,34%), seguidas por las afrocolombianas⁴² (79,88%), las blancas o de otro de tipo de etnia (76,76%) y las nativas (75,29%). En todos los casos las cifras de violencia son significativas.

⁴² En este grupo se incluye a las mujeres raizales del Archipiélago de San Andrés, palenqueras de San Basilio, negras, afrodescendientes y mulatas.

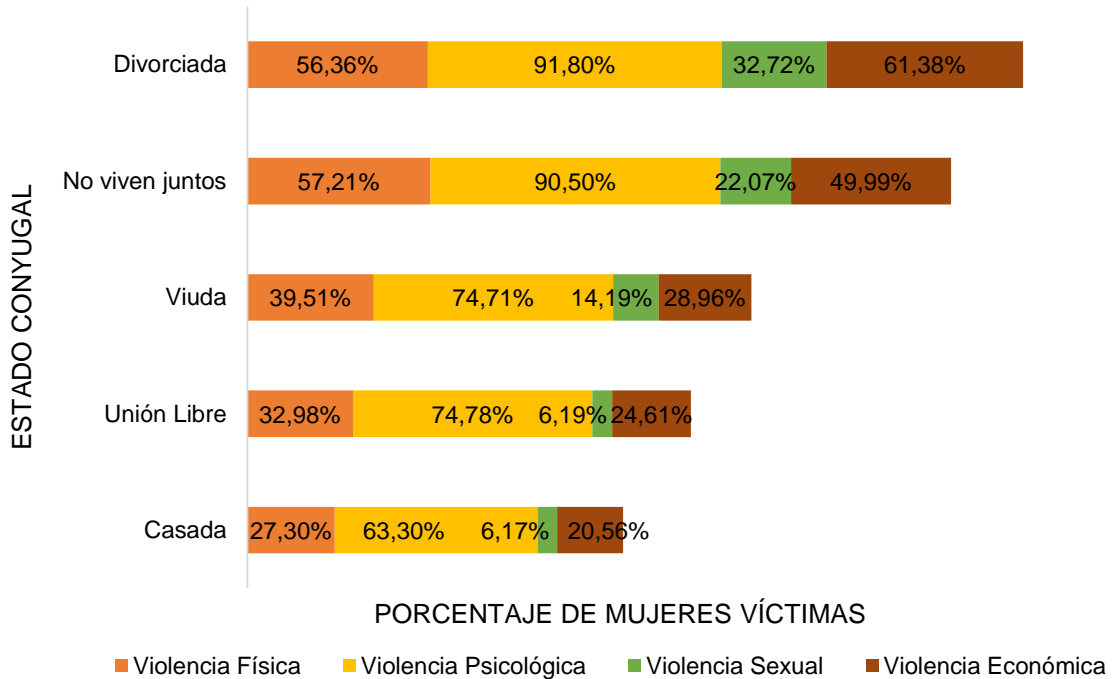
Gráfico 2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según etnia.



Una de las características de mayor relevancia en el análisis de la VCMP es el estado conyugal de las mujeres, dado que las situaciones de violencia presentan variaciones importantes dependiendo del tipo de unión. De acuerdo con el Gráfico 3, las mujeres que experimentan en mayor proporción algún tipo de abuso, en algún momento de la relación, son en su orden, las divorciadas, seguidas por las que no viven con su pareja, las viudas, las que viven en unión libre y las que están formalmente casadas.

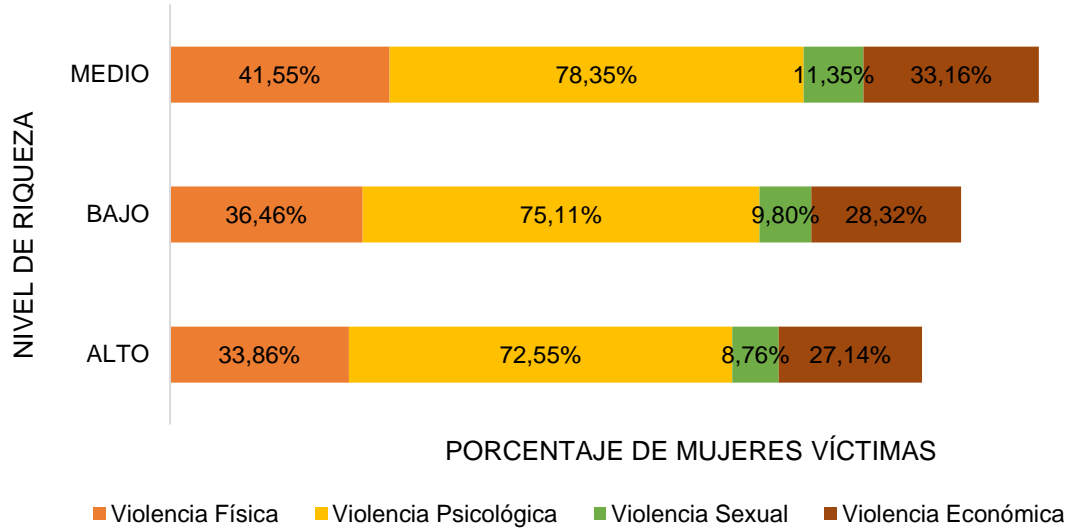
En este contexto, el Gráfico 3 resulta interesante porque permite inferir que la mayor proporción de mujeres que experimenta situaciones de maltrato por su pareja está representada por el grupo de mujeres que no viven con el agresor y la menor proporción por las que viven con la pareja.

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según estado conyugal.



Otro aspecto importante a considerar en la dinámica de la VCMP, es el nivel de riqueza de las mujeres. De acuerdo con el Gráfico 4, el comportamiento violento de la pareja es mayor en aquellas que tienen niveles medios y bajos. Sin embargo, las mujeres con nivel de riqueza alto también sufren de forma considerable comportamientos abusivos por su pareja o expareja. Lo anterior, permite corroborar que la violencia contra la mujer es un fenómeno que se presenta en todos los grupos poblacionales sin distinción de raza, condición socioeconómica, creencias religiosas, u otros.

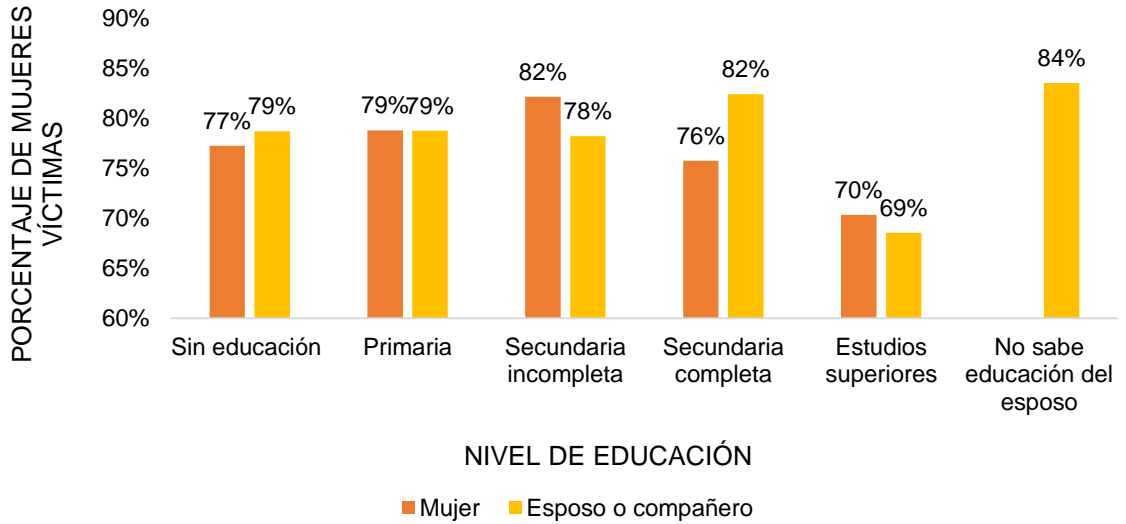
Gráfico 4. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según nivel de riqueza.



El Gráfico 5 aporta información valiosa para comprender la dinámica entre el nivel de educación de las mujeres víctimas y de sus cónyuges y la VCMP en Colombia. Como se puede evidenciar, las mujeres con educación superior son quienes experimentan en menor medida situaciones de maltrato por parte de su pareja o expareja (alrededor del 70%), mientras que las mujeres que no han completado la secundaria son quienes sufren en mayor proporción este tipo de agresiones (alrededor del 82%). Ahora bien, al considerar la educación del cónyuge, se observa que quienes cuentan con estudios superiores ejercen en menor proporción comportamientos abusivos contra sus esposas, entre tanto, quienes han completado la secundaria y, curiosamente, el grupo de esposos de quienes las mujeres no saben el nivel de educación, son quienes ejercen en mayor medida comportamientos abusivos.

Lo anterior, sugiere que la educación superior (tanto de la mujer, como de su esposo o compañero) es un factor protector de la VCMP.

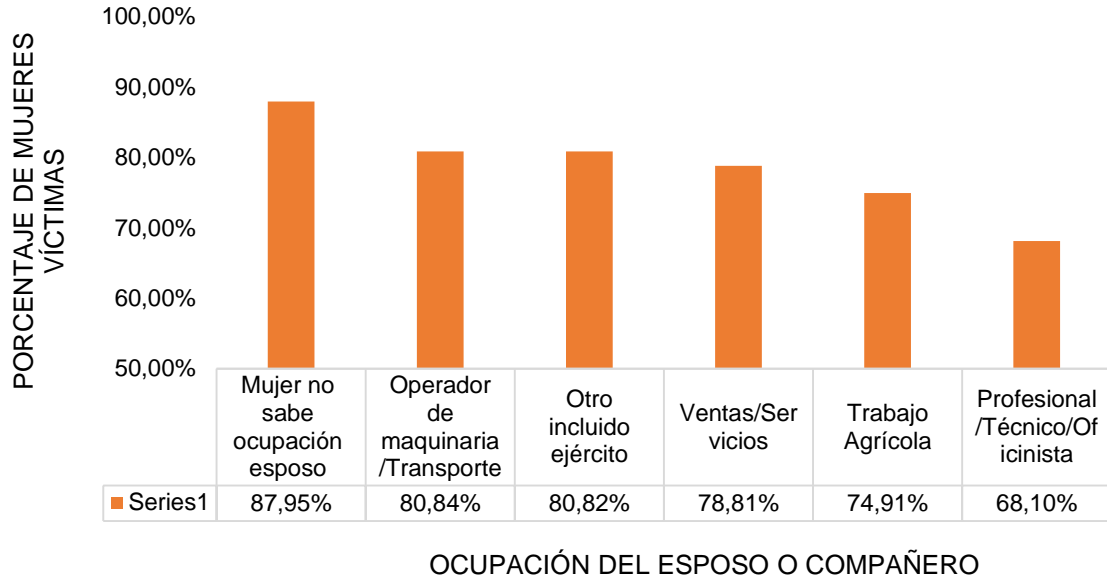
Gráfico 5. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según nivel de educación de la mujer y de su esposo o compañero.



De otra parte, al contrastar la ocupación del esposo o compañero de la mujer con el porcentaje de mujeres víctimas de violencia (Gráfico 6), es posible advertir que, el grupo de mujeres que experimentan en mayor medida algún tipo de abuso por su cónyuge, son, en su orden, aquellas que no conocen la ocupación de su pareja (alrededor del 88%), seguidas por quienes tienen esposos o compañeros que se ocupan como operadores de maquinaria y en el sector de transporte (80,84%), en el ejército (80,82%), ventas y servicios (78,81%), trabajo agrícola (74,91%) y finalmente como profesionales, técnicos u oficinistas (68,10%).

De este modo, se pone de manifiesto que cuando la pareja se desempeña en cargos profesionales o administrativos, la mujer sufre en menor medida episodios de maltrato en algún momento de la relación.

Gráfico 6. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según ocupación del esposo o compañero.



La participación de las mujeres víctimas en la actividad económica se presenta en la Tabla 3. Al respecto es posible señalar que las mujeres que trabajan son quienes sufren en mayor medida situaciones de maltrato por su pareja (alrededor del 78%). En este sentido, no parece haber evidencia que demuestre que el hecho de que la mujer trabaje sea un factor protector contra la violencia ejercida por su pareja.

Tabla 3. Mujeres víctimas de violencia por su pareja, según situación laboral de la mujer.

SITUACIÓN LABORAL	Violencia Contra la Mujer	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
Trabaja	78,47	39,14	76,37	11,55	31,59
No Trabaja	75,08	33,08	72,74	7,27	25,29
TOTAL	77,03	36,57	74,83	9,73	28,92

En síntesis, al analizar la dinámica de la VCMP en Colombia, se observa que ésta ha venido en aumento. Así mismo, al contrastar por tipos de violencia, se encuentra que la mayor proporción de mujeres víctimas sufre situaciones de maltrato

psicológico por sus cónyuges, seguidas por situaciones de maltrato físico, económico y sexual. Por otro lado, el análisis descriptivo permite inferir que el hecho de que la mujer esté casada o viva en unión libre, y tanto ella, como su esposo o compañero cuenten con niveles de educación superior, se constituyen en factores protectores de VCMP.

Contrario a lo que podría pensarse, las mujeres con niveles de riqueza alto sufren de forma considerable comportamientos abusivos por parte de sus cónyuges, entre tanto, sorprende el hecho de que las mujeres que trabajan experimentan de manera significativa algún tipo de abuso por su pareja o expareja. En este orden de ideas, ninguno de los factores anteriores, puede considerarse como factor protector de violencia contra la mujer ejercida por la pareja.

El análisis descriptivo ha permitido hacer algunas conclusiones preliminares respecto de la dinámica de la VCMP en Colombia, sin embargo, aún no es posible establecer la validez estadística de lo dicho. Por ello, es necesario estimar la significancia de estas afirmaciones e identificar los factores socioeconómicos que pueden explicar el comportamiento observado en la violencia de pareja contra la mujer, y de manera específica la que percibe dependiendo de las formas en que la violencia se manifiesta.

5. METODOLOGÍA Y VARIABLES

Para el análisis de las relaciones entre los factores socioeconómicos de las mujeres víctimas (variables explicativas o exógenas) y la existencia de violencia perpetrada por parte de la pareja se estiman quince modelos probit, un tipo de regresión de variable binaria en el que la variable dependiente es cualitativa. En este sentido, se hacen tres regresiones para cada una de las formas en que la violencia se manifiesta (física, psicológica, sexual y económica) y tres para el conjunto de los tipos de violencia.

5.1. ESPECIFICACIÓN DE LOS MODELOS *PROBIT*

Como ha quedado en evidencia, cuando una mujer está en una relación de pareja puede sufrir o no episodios de violencia por parte de su cónyuge. La probabilidad de experimentar algún tipo de maltrato está determinada por factores socioeconómicos del orden individual, familiar, comunitario o cultural. Por ello, en este estudio se analiza la probabilidad de ocurrencia de eventos de VCMF. Para tal fin, se estiman quince regresiones para un modelo probit⁴³. Siguiendo a Cameron y Trivedi⁴⁴ y Hoetker⁴⁵, la especificación de este tipo de modelos es la siguiente:

$$Y_i^* = \beta X_i + \varepsilon_i \quad (1)$$

$$Y_i = \begin{cases} 1 & \text{si } Y_i^* > 0 \\ 0 & \text{si } Y_i^* \leq 0 \end{cases}$$

$$\varepsilon_i | X_i \sim N(0, \sigma^2)$$

En este caso, cuando Y_i^* es > 0 , la mujer sufre algún episodio de violencia por parte de su pareja. Por supuesto, no es posible observar la propensión que tiene una

⁴³ Este tipo de modelos se estiman por el método de Máxima Verosimilitud.

⁴⁴ CAMERON, Colin & TRIVEDI, Pravin. *Microeconometrics using Stata*. USA: Stata Press, 2009. p. 447.

⁴⁵ HOETKER, Glenn. The use of logit and probit models in strategic management research: critical issues. *In*: *Strategic Management Journal*. 2007. N° 28, p. 332.

mujer unida (ya sea legalmente casada o en relación de hecho) de sufrir violencia, solo es posible saber si efectivamente ha sufrido o no un episodio violento. Por ello, el modelo probit reproduce una variable latente (Y_i) que sí tiene la capacidad de capturar esta propensión.

Cuando se estima un modelo probit los coeficientes estimados (β_i) son poco informativos, debido a que no cuantifican directamente el cambio que experimentan sus probabilidades de ocurrencia ante un cambio marginal de X_i . Así, estos coeficientes solo indican el sentido de la variación. Para conocer la magnitud del cambio de Y_i es preciso calcular el *efecto marginal* de una variación unitaria en cualquiera de las variables de X_i . Esto se logra mediante la evaluación de las derivadas parciales ($\frac{\partial Y_i}{\partial X_i}$) en el punto medio de las variables independientes⁴⁶, de modo que la variación en las probabilidades viene dada por:

$$p_i \equiv P_r[Y_i = 1|X_i] = \Phi(X_i' \beta) = \int_{-\infty}^{X_i' \beta} \phi(z) dz \quad (2)$$

En este sentido, el efecto marginal $\frac{\partial p_i}{\partial X_i} = \Phi(X_i' \beta) \beta_i$. Cabe recordar que en el modelo probit Φ hace referencia a la función de densidad acumulada para la distribución normal estándar.

5.2. VARIABLES DEPENDIENTES Y EXPLICATIVAS

Siguiendo la notación de la ecuación 1, se definen cinco variables dependientes: *Violencia Física*, *Violencia Psicológica*, *Violencia Sexual*, *Violencia Económica* y *Violencia Contra la Mujer*. En los cuatro primeros casos, la variable dependiente toma el valor de 1 cuando la mujer experimenta el tipo de violencia que se indica, y 0 en caso contrario. En el último caso, la variable toma el valor de 1 si la mujer ha sufrido algún tipo de maltrato por su pareja, y es igual a 0 en caso contrario.

⁴⁶ Para el caso de las variables independientes discretas el Efecto Marginal de β_i mide la variación que experimenta Y_i cuando X_i cambia de 0 a 1.

Dado que el propósito de esta investigación es determinar los factores socioeconómicos de la VCMP, fue necesario controlar las estimaciones por una serie de características que se ubican en distintos estadios de la vida social de las mujeres víctimas (individuales, familiares, comunitarias y culturales), consideradas en el esquema explicativo del *Modelo Ecológico* presentado en el capítulo 2. Los vectores X_i recogen la totalidad de variables explicativas consideradas. De este modo, en la Tabla 4 se presenta cada una de estas variables.

Tabla 4. Variables del modelo probit.

VARIABLES DEPENDIENTES	
Violencia Física	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia física por su pareja; es decir, ha respondido afirmativamente a alguna de las siguientes preguntas:
	¿La ha empujado (la empujó) o zarandeado (la zarandeó)? ¿La ha golpeado (la golpeó) con la mano? ¿La ha golpeado (la golpeó) con un objeto? ¿La ha pateado (la pateó) o arrastrado (arrastró)? ¿Ha tratado (trató) de estrangularla o de quemarla? ¿La ha amenazado (amenazó) con un cuchillo, arma de fuego u otra arma? ¿La ha atacado (atacó) con un cuchillo, arma de fuego u otra arma? ¿La ha mordido (la mordió)?
Violencia Psicológica	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por su pareja; es decir, ha respondido afirmativamente a alguna de las siguientes preguntas:
	¿Se ha puesto (se puso) celoso/bravo si habla(hablaba) con otro hombre? ¿La ha acusado (la acusó) de serle infiel? ¿Le ha impedido (le impidió) encontrarse con sus amiga(o)s? ¿Ha tratado (trató) de limitar sus contactos con su familia? ¿Ha insistido (insistió) en saber dónde está (estaba) todo el tiempo? ¿La ha ignorado (la ignoró)/no se dirige(dirigió) a usted? ¿No ha contado (contó) con Ud. para reuniones sociales o familiares? ¿No le ha consultado (le consultó) las decisiones importantes para la familia? ¿La ha amenazado (amenazó) alguna vez con Abandonarla/irse con otra mujer? ¿La ha amenazado (amenazó) alguna vez con quitarle los hijos? ¿Se dirige(ía) a Ud. en términos como: "Ud. no sirve para nada", "Ud. nunca hace nada bien", "Ud. es una bruta" o "Mi mamá me hacía mejor las cosas"?
Violencia Sexual	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia sexual por su pareja; es decir ha respondido afirmativamente a la siguiente pregunta: ¿La ha forzado (forzó) físicamente a tener relaciones o actos sexuales que usted no quería?

Violencia Económica	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia económica por su pareja; es decir, ha respondido afirmativamente a alguna de las siguientes preguntas: ¿Ha vigilado (vigiló) la forma como Ud. gasta(ba) el dinero? ¿La ha amenazado (amenazó) alguna vez con: quitarle el apoyo económico?
Violencia contra la Mujer	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia por su pareja
VARIABLES INDEPENDIENTES	
HISTORIAS PERSONALES	
Características Generales de las Mujeres Víctimas de Violencia en Pareja	
Varias Uniones	1 si la mujer se ha unido más de una vez; 0 en caso contrario
Tipo de Unión	1 si la mujer se encuentra en alguno de los siguientes tipos de unión: formalmente casada(referencia), unión libre, viuda, divorciada, no viven juntos; 0 en caso contrario
Mujer Jefe del Hogar	1 si la mujer es jefe del hogar; 0 en caso contrario
Edad	Años de edad de la mujer
Grupo Étnico	1 si la mujer hace parte de alguno de los siguientes grupos étnicos: nativa, gitana, afrocolombiana, blanca u otro tipo de etnia (referencia); 0 en caso contrario
Educación	1 si la mujer cuenta con alguno de los siguientes niveles de educación: no tiene estudios, primaria, secundaria incompleta, secundaria completa, estudios superiores (referencia); 0 en caso contrario
Nivel de Riqueza	1 si la mujer tiene nivel de riqueza bajo, medio o alto (referencia); 0 en caso contrario
Trabaja	1 si la mujer trabaja actualmente; 0 en caso contrario
Alcohol	1 si la mujer se ha embriagado o bebido alcohol; 0 en caso contrario
Urbana	1 si la mujer vive en la zona urbana; 0 si vive en la zona rural
Historia de Violencia en el Hogar de Crianza	
Violencia del padre hacia la madre	1 si hubo violencia del padre hacia la madre de la mujer; 0 en caso contrario
Violencia por parte del padre o de la madre para castigar a la mujer	1 si hubo violencia por parte del padre o de la madre para castigar a la mujer; 0 en caso contrario
Esposo o compañero maltratado por los padres en la niñez	1 si el esposo o compañero de la mujer fue maltratado por los padres en la niñez; 0 en caso contrario
Violencia sexual contra la mujer anterior o cuando era niña	1 si la mujer ha sufrido violencia sexual anterior o cuando niña; 0 en caso contrario

MICROSISTEMA	
Tipo de Unión	
Duración de la Unión	1 si la duración de la unión corresponde a alguno de los siguientes rangos: de 0 a 9 años, de 10 a 19 años, de 20 a 29 años, de más de 30 años (referencia); 0 en caso contrario
Tamaño del Hogar	Número de miembros del hogar
Número de mujeres en el hogar	Número de mujeres en el hogar
Edad del esposo o compañero	Años de edad del esposo o compañero de la mujer
Educación del esposo o compañero	1 si el esposo o compañero de la mujer cuenta con alguno de los siguientes niveles de educación: no tiene estudios, primaria, secundaria incompleta, secundaria completa, estudios superiores (referencia), la mujer no conoce el nivel de escolaridad del esposo o compañero; 0 en caso contrario
Ocupación del esposo o compañero	1 si el esposo o compañero de la mujer se desempeña en alguno de los siguientes trabajos: profesional, técnico u oficinista (referencia); ventas o servicios; trabajo agrícola; operador de maquinaria y en el sector de transporte; otros incluido el ejército; la mujer no sabe cuál es la ocupación de su esposo o compañero; 0 en caso contrario
La pareja bebe alcohol	1 si el esposo o compañero de la mujer consume bebidas alcohólicas; 0 en caso contrario
La pareja ha consumido drogas	1 si el esposo o compañero de la mujer consume drogas; 0 en caso contrario
Vida Sexual	
Uso de métodos anticonceptivos	1 si la mujer usa métodos anticonceptivos en la actualidad; 0 en caso contrario
Decisión de planificar	1 si la decisión de planificar la asume: la mujer, el esposo o compañero, conjuntamente por la pareja, un tercero; 0 en caso contrario
Vida Reproductiva	
Menores de 5 años en el hogar	Número de menores de 5 años (o menos) en el hogar
Deseo de tener hijos	1 si el deseo de tener hijos se presenta de alguna de las siguientes maneras: la pareja desea tener el mismo número de hijos, el esposo o compañero desea tener más hijos que la mujer, el esposo o compañero desea tener menos hijos que la mujer, la mujer no conoce sobre el deseo de su esposo o compañero de tener hijos; 0 en caso contrario
Embarazos interrumpidos	1 si la mujer alguna vez ha tenido un embarazo interrumpido; 0 en caso contrario
EXOSISTEMA	
Determinantes de la Fecundidad	
Edad de la Mujer a la primera unión	Años de edad de la mujer a la primera unión marital
Edad de la mujer a la primera relación sexual	Años de edad de la mujer a la primera relación sexual

Edad de la mujer al primer parto	Años de edad de la mujer cuando tuvo su primer parto
Educación Sexual	1 si la mujer ha participado en capacitación en educación sexual
MACROSISTEMA	
Equidad en el Hogar	
Decisión del gasto de dinero del hogar	1 si la decisión de cómo gastar el dinero del hogar es tomada por alguna de las siguientes personas: la mujer, la pareja conjuntamente (referencia), la mujer y un tercero, esposo o compañero, un tercero; 0 en caso contrario
Aporte del salario de la mujer para gastos del hogar	1 si la mujer aporta de su salario para los gastos del hogar en alguna de las siguientes formas: no aporta, aporta hasta la mitad, más de la mitad (referencia); 0 en caso contrario

6. ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta sección se presentan las estimaciones econométricas y el análisis de los resultados obtenidos. Por esta razón, se exponen los determinantes de la Violencia contra la mujer dentro de la pareja en Colombia. Con este ejercicio fue posible identificar los factores protectores y de riesgo de este tipo de situaciones de maltrato en el país, todo lo cual permitió esbozar algunas conclusiones y recomendaciones de política pública.

6.1. ESTIMACIONES ECONÓMICAS

Con el fin de identificar los determinantes de la VCMP en Colombia, para cada una de las situaciones de maltrato (violencia contra la mujer, violencia física, psicológica, sexual y económica) se estimaron tres modelos probit: historias personales, microsistema y exosistema unido a macrosistema, correspondientes a los distintos estadios de la vida social de las mujeres víctimas. Para evitar sesgos de estimación en los parámetros, en cada modelo se controló por una serie de factores sociodemográficos⁴⁷ y por clúster de departamento.

Los efectos marginales sobre las probabilidades de sufrir violencia contra la mujer, violencia física, psicológica, sexual o económica se presentan en las Tablas 5, 6 y 7.

⁴⁷ Varias uniones, unión libre, viuda, divorciada, no viven juntos, mujer jefe del hogar, edad de la mujer, edad de la mujer al cuadrado, nativa, gitana, afrocolombiana, sin educación, primaria, secundaria incompleta, secundaria completa, nivel de riqueza bajo, nivel de riqueza medio y urbana.

Tabla 5. Resultados del modelo probit historias personales.

DETERMINANTES	Violencia contra la mujer	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal
HISTORIAS PERSONALES					
Características generales de las mujeres víctimas de violencia en pareja					
Varias Uniones	-0,0137* (0,008)	-0,0456*** (0,0085)	-0,006 (0,0082)	-0,024*** (0,0051)	-0,0116+ (0,008)
Unión libre	0,0735*** (0,0073)	0,0511*** (0,0086)	0,0746*** (0,0075)	0,0066 (0,0056)	0,0381*** (0,0084)
Viuda	0,0767*** (0,0215)	0,0934*** (0,0234)	0,0649*** (0,0225)	0,0539*** (0,0138)	0,0498** (0,0238)
Divorciada	0,2931*** (0,0563)	0,2407*** (0,0446)	0,3089*** (0,0558)	0,1633*** (0,0199)	0,3099*** (0,0407)
No viven Juntos	0,2392*** (0,0113)	0,2415*** (0,0111)	0,2473*** (0,0115)	0,1126*** (0,0068)	0,2295*** (0,0106)
Mujer jefe de hogar	0,0129+ (0,0081)	-0,0114 (0,0088)	0,0142* (0,0083)	-0,0036 (0,0053)	0,0192** (0,0084)
Edad de la mujer	-0,003 (0,0027)	0,0057* (0,003)	-0,0049* (0,0028)	0,0089*** (0,0019)	0,0086*** (0,0029)
Edad de la mujer 2	0,0002 (0)	-0,0001+ (0)	0,0004 (0)	-0,0001*** (0)	-0,0001** (0)
Nativa	-0,0106 (0,0137)	0,0222+ (0,0154)	-0,0228+ (0,0142)	0,0219** (0,0089)	0,0033 (0,0146)
Gitana	0,0087 (0,162)	-0,1547 (0,1079)	0,0278 (0,1685)	0,062 (0,0502)	-0,121 (0,1207)
Afrocolombiana	0,0212** (0,0105)	0,0402*** (0,0112)	0,0205* (0,0108)	0,022*** (0,0067)	-0,002 (0,011)
Sin educación	0,0792*** (0,0205)	0,0878*** (0,0235)	0,0766*** (0,0212)	0,0519*** (0,0136)	0,0738*** (0,021)
Primaria	0,0738*** (0,0098)	0,0984*** (0,0112)	0,0749*** (0,0102)	0,0519*** (0,0074)	0,071*** (0,0106)
Secundaria incompleta	0,0884*** (0,0099)	0,1006*** (0,0109)	0,0831*** (0,0102)	0,0395*** (0,0072)	0,0606*** (0,0104)
Secundaria completa	0,0326*** (0,0089)	0,0384*** (0,0103)	0,0286*** (0,0092)	0,0204*** (0,0069)	0,02** (0,0099)
Nivel de riqueza bajo	0,0196** (0,0099)	0,0424*** (0,0108)	0,0152+ (0,0103)	0,0171*** (0,0066)	0,0148 (0,0104)

Nivel de riqueza medio	0,0154* (0,0087)	0,0388*** (0,0094)	0,0143+ (0,0089)	0,0099* (0,0058)	0,0245*** (0,009)
Trabaja	0,0198*** (0,0064)	0,0203*** (0,0071)	0,0236*** (0,0066)	0,0144*** (0,0044)	0,0219*** (0,0069)
Alcohol	0,0594*** (0,0067)	0,0585*** (0,0072)	0,0578*** (0,0069)	0,0141*** (0,0043)	0,0166** (0,007)
Urbana	0,0412*** (0,0092)	0,0635*** (0,0101)	0,0346*** (0,0095)	0,0079 (0,0061)	0,0332*** (0,0098)
Historia de violencia en el hogar de crianza					
Violencia hogar materno	0,0833*** (0,0066)	0,0902*** (0,0068)	0,079*** (0,0068)	0,0322*** (0,0042)	0,0663*** (0,0067)
Violencia por parte del padre o de la madre para castigar a la mujer	-0,0475*** (0,0116)	-0,0324** (0,014)	-0,0415*** (0,0121)	-0,0088 (0,0085)	-0,045*** (0,0134)
Esposo o compañero maltratado por los padres en la niñez	0,1443*** (0,0068)	0,2073*** (0,0064)	0,1449*** (0,0069)	0,0685*** (0,0042)	0,1303*** (0,0065)
Violencia sexual contra la mujer anterior o cuando era niña	0,0761*** (0,0151)	0,0975*** (0,0138)	0,0771*** (0,0152)	0,0653*** (0,0071)	0,0835*** (0,0128)

Tabla 6. Resultados del modelo probit Microsistema.

DETERMINANTES	Violencia contra la mujer	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal
MICROSISTEMA					
Tipo de unión					
Duración de la unión de 0 a 9 años	-0,2358*** (0,0643)	-0,261*** (0,0737)	-0,2432*** (0,0659)	-0,0879** (0,0424)	-0,1636 (0,0631)
Duración de la unión de 10 a 19 años	-0,149** (0,0603)	-0,1543** (0,0693)	-0,1665*** (0,0618)	-0,0498 (0,0389)	-0,0798 (0,0592)
Duración de la unión de 20 a 29 años	-0,0777 (0,056)	-0,0816 (0,0644)	-0,091+ (0,0575)	-0,0137 (0,0353)	-0,0271 (0,0555)
Tamaño del hogar	0,0025 (0,0052)	-0,0002 (0,0051)	0,0021 (0,0053)	0,0021 (0,0024)	0,003 (0,0047)
Número de mujeres en el hogar	-0,007 (0,0122)	-0,0117 (0,0125)	-0,0041 (0,0125)	-0,0154** (0,0062)	0,0013 (0,0111)
Edad del esposo o compañero	-0,008 (0,0056)	0,0019 (0,0055)	-0,0103* (0,0058)	0,0014 (0,0025)	-0,0044 (0,0051)

Edad del esposo o compañero al cuadrado	0,0001 (0,0001)	0,0004 (0,0001)	0,0001* (0,0001)	0,0001 (0)	0,0001 (0,0001)
Esposo o compañero sin educación	-0,026 (0,0483)	-0,0139 (0,051)	-0,007 (0,0499)	-0,0007 (0,0225)	0,0734* (0,0432)
Esposo o compañero con primaria	-0,0238 (0,0305)	0,0081 (0,031)	-0,0181 (0,0314)	0,0142 (0,0161)	0,0088 (0,0277)
Esposo o compañero con secundaria incompleta	-0,0373 (0,0264)	-0,0016 (0,0269)	-0,0392 (0,0272)	0,0163 (0,0136)	0,025 (0,0235)
Esposo o compañero con secundaria completa	-0,0216 (0,0425)	0,0791* (0,0408)	-0,0324 (0,0436)	0,0238 (0,0187)	0,0311 (0,038)
Mujer no conoce nivel de escolaridad del esposo o compañero	0,066 (0,1173)	0,0699 (0,0847)	0,0962 (0,1204)	Omite	-0,0165 (0,0921)
Ocupación del esposo en ventas o servicios	0,0724*** (0,0255)	0,083*** (0,0261)	0,068 (0,0263)	0,0191 (0,0134)	0,012 (0,024)
Ocupación del esposo en trabajo agrícola	0,0208 (0,031)	0,0345 (0,0316)	0,0216 (0,0318)	0,0191 (0,0156)	0,0104 (0,0299)
Ocupación del esposo como operador de maquinaria y en el sector transporte	0,0895*** (0,0286)	0,0788*** (0,0286)	0,0859*** (0,0295)	0,0092 (0,0145)	0,0304 (0,0264)
Ocupación del esposo en otros incluido el ejército	0,1001** (0,0395)	0,1012** (0,0407)	0,061+ (0,0397)	0,0435** (0,0208)	0,0305 (0,0364)
La mujer no sabe cuál es la ocupación de su esposo o compañero	-0,0987 (0,1316)	-0,0362 (0,1139)	-0,0908 (0,1373)	0,061+ (0,0421)	Omite
La pareja consume alcohol	0,1198*** (0,0142)	0,1402*** (0,0154)	0,1264*** (0,0146)	0,0328*** (0,0085)	0,045*** (0,0146)
La pareja ha consumido drogas	0,2812*** (0,066)	0,233*** (0,047)	0,3121*** (0,0682)	0,0384** (0,0186)	0,1584*** (0,0424)
Vida Sexual					
Uso de métodos anticonceptivos	-0,0459*** (0,0147)	-0,0449*** (0,0155)	-0,0416*** (0,0151)	-0,0164** (0,0079)	-0,0441*** (0,0145)
La mujer toma la decisión de planificar	0,0921*** (0,0193)	0,1056*** (0,0174)	0,1004*** (0,0196)	0,0624*** (0,0082)	0,0944*** (0,0161)
El esposo toma la decisión de que la mujer planifique	0,1165** (0,0509)	0,1328** (0,053)	0,1328** (0,0523)	0,0472** (0,0208)	0,1276*** (0,0463)
La decisión de planificar la toma un tercero	-0,0803 (0,19)	-0,3474** (0,1573)	-0,0785 (0,2)	Omite	-0,0663 (0,1699)
Vida Reproductiva					
Menores de 5 años en el hogar	-0,0006 (0,0111)	0,0013 (0,0114)	0,0004 (0,0114)	0,0025 (0,0057)	0,0139 (0,0103)
Deseo del esposo de tener más hijos	0,0798*** (0,0178)	0,0503*** (0,017)	0,0837*** (0,0181)	0,0159* (0,0083)	0,0317** (0,0159)

Deseo del esposo de tener menos hijos	0,1079*** (0,0247)	0,0913*** (0,0234)	0,1192*** (0,0255)	0,0151 (0,0107)	0,09*** (0,0229)
La mujer no conoce el deseo de su esposo de tener hijos	0,057** (0,0287)	0,0402 (0,0279)	0,0576** (0,029)	0,0014 (0,014)	0,0259 (0,0261)
Embarazos interrumpidos	0,0653*** (0,0161)	0,0671*** (0,0158)	0,0624*** (0,0166)	0,0143* (0,0078)	0,0065 (0,015)

Tabla 7. Resultados del modelo probit Exosistema y Macrosistema.

DETERMINANTES	Violencia contra la mujer	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal
EXOSISTEMA					
Determinantes de la fecundidad					
Edad de la mujer a la primera unión	-0,0041*** (0,0011)	-0,007*** (0,0013)	-0,0035*** (0,0012)	-0,0019*** (0,0006)	-0,001 (0,0012)
Edad de la mujer a la primera relación sexual	-0,0116*** (0,0017)	-0,0084*** (0,0019)	-0,0127*** (0,0017)	-0,0005 (0,0011)	-0,0089*** (0,0018)
Edad de la mujer al primer parto	-0,0038*** (0,0014)	-0,0065*** (0,0016)	-0,0035** (0,0015)	-0,0033*** (0,0009)	-0,0026* (0,0015)
Educación sexual	-0,018 (0,0184)	-0,0105 (0,0193)	-0,0231 (0,0191)	-0,0178+ (0,0113)	0,0047 (0,018)
MACROSISTEMA					
Equidad en el hogar					
Mujer decide cómo gastar el dinero del hogar	0,0504*** (0,0096)	0,0592*** (0,0108)	0,0489*** (0,0099)	0,0357*** (0,0063)	0,042*** (0,0101)
Mujer y un tercero deciden como gastar el dinero del hogar	0,0378 (0,0841)	0,019 (0,0819)	0,0419 (0,0852)	0,081** (0,0401)	0,1153+ (0,0769)
Esposo o compañero decide cómo gastar el dinero del hogar	0,1138*** (0,0346)	0,182*** (0,0344)	0,1189*** (0,0352)	0,0757*** (0,0155)	0,2501*** (0,0293)
Un tercero decide cómo gastar el dinero del hogar	0,0538 (0,0488)	0,0033 (0,0509)	0,0756+ (0,051)	0,0242 (0,0232)	0,0643+ (0,0439)
Mujer no aporta de su salario para gastos del hogar	-0,0702*** (0,0169)	-0,0937*** (0,0185)	-0,0781*** (0,0174)	-0,0488*** (0,0105)	-0,0621*** (0,0177)
Mujer aporta hasta la mitad de su salario para gastos del hogar	-0,0507*** (0,0106)	-0,0573*** (0,0111)	-0,0499*** (0,0109)	-0,0224*** (0,0056)	-0,0376*** (0,0103)

6.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados muestran que las mujeres que se han unido más de una vez tienen menor probabilidad de sufrir violencia por parte de su pareja que aquellas que se han unido una sola vez. Al analizar por tipo de violencia la mayor disminución corresponde al maltrato físico, seguido por los maltratos sexuales y económicos.

Según el estado conyugal, igual que en el análisis descriptivo, quienes son más propensas a sufrir situaciones de maltrato por parte de la pareja son, en su orden, las mujeres divorciadas, seguidas por las que no viven con su pareja, las viudas y las que viven en unión libre. En consecuencia, las mujeres divorciadas tienen 30,9% más probabilidad de sufrir violencia económica, 30,8% más probabilidad de sufrir violencia psicológica, 24% más probabilidad de sufrir violencia física y 16,3% más probabilidad de sufrir violencia sexual, comparadas con las casadas. Lo anterior deja en evidencia que aún después de estar separada la mujer puede experimentar tratos abusivos por parte de su cónyuge. En este orden de ideas, el estar formalmente casada o vivir en unión libre se constituyen en factores protectores de VCMP en Colombia. Pero, por el contrario, el hecho de no convivir con la pareja es un factor determinante de violencia.

Cuando la mujer es jefe de hogar la probabilidad de que experimente situaciones de maltrato por parte de su pareja aumenta cerca de 1,2%. En los casos de maltrato físico y sexual la probabilidad se reduce, sin embargo, estos cambios no son estadísticamente significativos. De otra parte, los parámetros estimados indican que a medida que aumenta la edad de la mujer, la propensión a experimentar comportamientos abusivos físicos, sexuales y económicos por parte de su cónyuge aumentan, mientras que los maltratos psicológicos se reducen. Investigaciones previas atribuyen esta disminución al estatus social que tienen las mujeres mayores como un factor de protección⁴⁸. Con relación al grupo étnico se encontró que las mujeres afrocolombianas son las más propensas a sufrir comportamientos abusivos

⁴⁸ GÓMEZ, MURAD y CALDERÓN, Op. cit., p. 31

por parte de su cónyuge. Así mismo, los maltratos que experimentan en mayor medida son los de tipo físico y sexual.

De otra parte, se logró establecer que cuando la mujer no cuenta con formación académica, cuenta solamente con estudios primarios, secundaria incompleta y secundaria completa aumenta la propensión de sufrir violencia por parte de su pareja, en comparación con las mujeres que cuentan con estudios superiores. En los casos de maltrato físico y psicológico la propensión es mayor cuando la mujer no ha completado sus estudios secundarios y en los casos de abuso sexual y económico cuando la mujer no cuenta con ningún nivel de educación. En este sentido, es posible sugerir que la educación superior tiene un efecto protector de la VCMP en Colombia, mientras que no contar con estudios o no completar los niveles básicos de educación constituye serios factores de riesgo.

Una de las justificaciones más importantes de este comportamiento se refiere al hecho de que cuando la mujer incrementa su acervo informativo puede identificar expresiones violentas de su pareja con mayor facilidad. Así mismo, cuando la mujer adquiere un mayor nivel educativo tiene más posibilidad de elegir a su pareja, mayor posibilidad de elegir casarse o no y es capaz de negociar mayor autonomía y control de los recursos sobre el matrimonio⁴⁹.

Se encontró también que cuando las mujeres pertenecen a niveles de riqueza bajo y medio aumenta la probabilidad de sufrir violencia de pareja en su contra en 1,9% y 1,5% respectivamente. De acuerdo con León⁵⁰, cuando el hogar es pobre esta probabilidad es mayor porque se incrementa el grado de dominio o poder económico del hombre sobre su compañera. De igual forma, se logró establecer que cuando la mujer trabaja tiene 1,9% más probabilidad de experimentar situaciones de maltrato por parte de su cónyuge, situación ésta que constituye un hecho atípico y que puede

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 31.

⁵⁰ LEÓN, Juan. Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica. *En*: Pensamiento Crítico. 2011. N° 17, p. 55.

atribuirse entre otras cosas a la presencia de celos por parte del esposo, la llegada tarde a casa en ocasiones, el incumplimiento de algunas obligaciones en el hogar, el colegio de los hijos, entre otros. En consecuencia, tiene 2,3% más probabilidad de sufrir violencia psicológica, 2,1% violencia económica, 2% violencia física y 1,4% violencia sexual. Investigaciones previas como la de Gómez, Murad y Calderón⁵¹ sugieren que la actividad económica no es necesariamente un factor protector.

Las estimaciones muestran que el hecho de que la mujer consuma alcohol genera un efecto positivo sobre la probabilidad de sufrir comportamientos abusivos por parte de su cónyuge. Así, la posibilidad de experimentar abusos físicos aumenta en 5,8%, psicológicos en 5,7%, económicos en 1,6% y sexuales en 1,4%. Adicionalmente, se estableció que cuando la mujer vive en la zona urbana aumenta en 4,1% su probabilidad de experimentar violencia de pareja en su contra. Al analizar por tipo de violencia se encontró que la mayor propensión se encuentra en el maltrato de tipo físico con cerca de 6,3%, seguido por el psicológico con 3,4%, el económico con 3,3% y el sexual con 0,7%.

Las historias de violencia en el hogar de crianza de las mujeres víctimas permiten inferir que, en los hogares en los que se presentan situaciones de maltrato por parte del padre hacia la madre de la mujer, la propensión a sufrir tratos abusivos por parte de la pareja aumenta cerca de 8,3%. En este orden de ideas, la mayor probabilidad se presenta en el maltrato físico (9,0%), seguido por el psicológico (7,9%), el económico (6,6%) y el sexual (3,2%). Así mismo, se determinó que la probabilidad de experimentar violencia de pareja en su contra se reduce cerca de 4,7% en los casos en los que la mujer ha sido castigada de manera violenta por sus padres, situación ésta que constituye un hecho atípico.

Llama la atención que cuando el esposo o compañero de la mujer ha sufrido maltratado por los padres en la niñez, la probabilidad de que la mujer sufra comportamientos abusivos por su parte aumenta en 14,4%. El maltrato que

⁵¹ GÓMEZ, MURAD y CALDERÓN, Op. cit., p. 32.

presenta mayor incremento probabilístico es el de tipo sexual con cerca de 6,8%. Así mismo, se logró determinar que cuando la mujer ha experimentado violencia sexual anterior o cuando era niña, la propensión de sufrir violencia de pareja en su contra se aumenta cerca de 7,6%. La mayor probabilidad es la de experimentar violencia física (9,7%), seguida por la económica (8,3%), la psicológica (7,7%) y la sexual (6,5%). Lo anterior evidencia el rol de las historias violentas durante la infancia y la adolescencia como factores desencadenantes de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

Los aumentos en la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato por parte de la pareja teniendo en cuenta las historias de violencia en el hogar de crianza, evidencian la existencia de valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres. De esta manera, en Colombia priman los valores patriarcales y la aceptación social de la violencia como forma legítima de relación, en la que ejecutar tratos abusivos contra la mujer es considerado una forma de educación hacia ella y una conducta de naturaleza “normal”.

Con relación a la duración de la unión, las estimaciones permiten inferir que cuando las relaciones de pareja son más largas existe mayor posibilidad de sufrir situaciones de maltrato por parte del cónyuge. Al analizar el tamaño del hogar, no hay evidencia que indique afectación de esta variable sobre la probabilidad de que la mujer experimente comportamientos abusivos por parte de su pareja. De la misma forma, se logró establecer que cuando existe un mayor número de mujeres en el hogar, la probabilidad de sufrir violencia sexual se reduce un 1,5%. En los demás casos los efectos no son estadísticamente significativos, por lo que no hay evidencia que indique afectación sobre la posibilidad de que la mujer experimente violencia de pareja en su contra.

Los parámetros estimados indican que a medida que aumenta la edad del esposo o compañero, la posibilidad de que la mujer experimente episodios de maltrato

psicológico por parte de su cónyuge se reduce cerca de 1% por cada año. En los demás casos de maltrato no se evidencian diferencias por edad. En relación con el nivel educativo del esposo o compañero se encontró que cuando éste no cuenta con formación académica, la probabilidad de que la mujer sufra situaciones de maltrato económico se incrementa en 7,3%; entre tanto, cuando el cónyuge cuenta con secundaria completa la probabilidad de experimentar maltrato físico es cercana al 7,9% más que aquellas mujeres cuyo esposo o compañero cuenta con educación superior. En los demás casos no hay evidencia concluyente.

Se encontró también que las mujeres más propensas a sufrir agresiones y abusos según la ocupación de su cónyuge, son aquellas cuyos esposos o compañeros se desempeñan en otro tipo de trabajo diferente a las opciones dadas dentro de la encuesta, en el que se incluye el ejército con una posibilidad cercana al 10% más que quienes se desempeñan como profesionales, técnicos u oficinistas, seguido por quienes se desempeñan como operadores de maquinaria y en el sector del transporte (8,9%) y los que se ocupan en ventas o servicios (7,2%). De igual forma, se estableció que cuando la pareja consume alcohol la mujer tiene 11,9% más posibilidad de experimentar algún tipo de abuso. Así mismo, las probabilidades de experimentar abusos de tipo físico, psicológico, sexual y económico son de 14%, 12,6%, 3,2% y 4,5% respectivamente.

Otro hallazgo significativo es el aumento de la probabilidad de que la mujer sufra violencia de pareja en su contra cuando su cónyuge ha consumido drogas, (cerca de un 28,1%). Adicionalmente, se estableció que cuando la mujer usa métodos anticonceptivos la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato por parte de su pareja se reduce en 4,5%. Ahora bien, las estimaciones también permiten inferir que cuando la decisión de planificar no es tomada de manera conjunta por la pareja, sino que por el contrario, es una decisión tomada por la mujer o su cónyuge de manera independiente, aumenta la probabilidad de experimentar comportamientos abusivos por parte de la pareja en algún momento de la relación.

Cuando existen hijos menores de 5 años en el hogar no hay evidencia que indique afectación sobre la posibilidad de que la mujer sufra situaciones de maltrato conyugal. De otra parte, el deseo de la pareja de tener hijos se convierte, en ocasiones, en una decisión que desencadena situaciones de maltrato en la relación. A partir de las estimaciones se infiere que cuando la pareja no está en consenso en la toma de esta decisión, aumenta la posibilidad de que la mujer experimente situaciones de maltrato. En este sentido, la probabilidad es mayor (cercana al 11%) cuando el esposo o compañero desea tener menos hijos.

De igual forma, el hecho de que la mujer haya tenido embarazos interrumpidos (abortos) constituye un detonante de situaciones de maltrato por parte de su compañero. Además de afrontar la pérdida de un hijo, la probabilidad de experimentar comportamientos abusivos por parte del cónyuge aumenta en 6,5%. Al analizar por tipos de violencia se encontró que estas mujeres tienen 6,7% más probabilidad de sufrir violencia física, 6,2% violencia psicológica, 1,4% violencia sexual y 0,6% violencia económica, que aquellas mujeres que no han perdido hijos.

Adicionalmente, se estableció que cada año adicional que la mujer demore en consumir su primera unión disminuye la probabilidad de sufrir violencia de pareja en su contra en un 0,4%.

De igual modo, las estimaciones muestran que cada año adicional que la mujer tarde en tener su primera relación sexual genera un efecto negativo sobre la posibilidad de experimentar comportamientos abusivos por parte de su cónyuge, de hecho, esta probabilidad se reduce en un 1,1%. Así mismo, se logró establecer que para una mujer en edad promedio un año adicional de vida que demore en tener su primer parto, disminuye la probabilidad de sufrir situaciones de maltrato por parte de su pareja en cerca de 0,3%. En todos los casos de maltrato, pese a que los efectos marginales son estadísticamente significativos, la magnitud de su variación es infinitesimalmente baja.

En los últimos años, la educación sexual ha cobrado importancia a nivel mundial. Pero, pese a que se podría pensar que el hecho de impartir esta educación puede contribuir a disminuir la probabilidad de que la mujer experimente situaciones de maltrato por parte de su pareja, en este estudio no es posible señalar la probabilidad de ocurrencia de este tipo de episodios, dado que los efectos no son estadísticamente significativos. De otra parte, en lo referente a la decisión de cómo gastar el dinero del hogar se encontró que cuando la pareja no toma esta decisión de manera conjunta, aumenta la posibilidad de que la mujer sufra episodios de maltrato en algún momento de la relación. Finalmente, llama la atención que cuando la mujer aporta todo su salario para contribuir con los gastos del hogar, la posibilidad de experimentar violencia de pareja en su contra aumenta.

7. CONCLUSIONES

El propósito de esta investigación ha sido contribuir al análisis de los determinantes de la violencia contra la mujer dentro de la pareja en Colombia. Para tal fin, se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada por Profamilia para los años 2005 y 2010. A partir de los datos se estimaron tres modelos probit (historias personales, microsistema, y exosistema unido a macrosistema) para cada una de las situaciones de maltrato (violencia contra la mujer, violencia física, psicológica, sexual y económica). Cada estimación fue controlada por una serie de factores sociodemográficos y por clúster de departamento.

El análisis descriptivo de los datos permitió observar que la violencia de pareja contra la mujer ha venido en aumento en el país. Así mismo, se encontró que la violencia más recurrente es la de tipo psicológico, seguida por la física, la económica y la sexual. De otra parte, se pudo establecer que quienes sufren en mayor medida situaciones de maltrato por parte de su cónyuge son las mujeres que no viven con su pareja (divorciadas, no viven juntos, viudas), las que pertenecen a niveles de riqueza medio y bajo, las mujeres que no han completado sus estudios secundarios, las que viven en la zona urbana y las mujeres que trabajan.

Las estimaciones econométricas permitieron identificar una serie de factores que incrementan el riesgo de que las mujeres sean víctimas de violencia de pareja en su contra y factores que, por el contrario, las protegen de este flagelo. En este orden de ideas, se consideran como factores protectores el estar formalmente casada o vivir en unión libre, poseer educación superior, pertenecer al nivel de riqueza alto, tardar en iniciar la vida sexual, tardar en tener hijos y en unirse a un compañero. Entre tanto, se consideran como factores de riesgo no convivir con la pareja, no tener estudios o no completar los niveles básicos de educación, tener bajos niveles de riqueza y sufrir interrupciones de embarazos.

Las situaciones de violencia en el hogar de crianza tanto de la mujer como de su compañero desempeñan un rol fundamental como factores de riesgo. En este estudio se encontró que las mujeres que vieron a su padre o a la pareja de su madre golpearla tienden a normalizar la violencia. De igual forma, se estableció que cuando el esposo o compañero de la mujer fue maltratado por sus padres en la niñez y cuando la mujer ha experimentado violencia sexual anterior o cuando era niña, la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato por parte de la pareja aumenta. Así mismo, se determinó que el consumo de drogas y alcohol por parte del cónyuge es un desencadenante de situaciones de maltrato.

8. RECOMENDACIONES

Pese a que en Colombia la normatividad legal vigente reconoce los principales tipos de maltrato (físico, psicológico, sexual y económico) y se han creado instituciones que promueven la sanción, prevención y eliminación de la violencia de pareja contra la mujer, los esfuerzos se han quedado cortos. Es preciso señalar que algunas mujeres no identifican este tipo de conductas como maltratos, dado que han tendido a normalizarlas. Así mismo, al acercarse a las instituciones pertinentes algunas de ellas no logran que las autoridades sancionen a sus victimarios, lo que deja en evidencia la debilidad de las instituciones para identificar y castigar este tipo de comportamientos. Y es precisamente en este sentido hacia donde deben orientarse los esfuerzos en materia de política pública del Estado colombiano: dar mayor visibilidad al fenómeno de la violencia contra la mujer y una mayor y mejor capacitación de los funcionarios públicos que atienden esta problemática, permitiendo la identificación y respuesta oportuna a este tipo de situaciones.

De igual forma, es pertinente implementar mecanismos jurídicos y legales más efectivo para la identificación y sanción de situaciones de maltrato psicológico y económico, dado que en el país éstos han venido en aumento y se les presta menor atención que a los maltratos físicos y sexuales. En consecuencia, algunas mujeres no denuncian este tipo de tratos abusivos por parte de su pareja dado que los consideran insignificantes y en ocasiones no cuentan con el apoyo institucional.

Sin lugar a dudas, la educación tiene un papel esencial en la disminución de la violencia contra la mujer dentro de la pareja. En este sentido, el país debe apostarle a la promoción de una educación enfocada a la equidad de género. Así mismo, es pertinente la promoción de nuevas pautas de crianza que permitan eliminar el patriarcado y abolir creencias como que "golpear a la esposa es normal", "es normal la dominación del esposo sobre la esposa", "las mujeres son receptoras de la hostilidad masculina y sirven para descargarse", "golpear no es contrario a amar" y, es parte del rol masculino "educar y manejar a la mujer".

BIBLIOGRAFÍA

ALMÉRAS, Diane et al. Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución. En: CEPAL - SERIE Mujer y Desarrollo. Junio, 2004. N° 40, 54 p.

BECKER, Gary. A treatise on the family. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1981. 304 p.

BLANCO, Amalio. Los cimientos de la violencia. En: Revista Mente y Cerebro. Julio-Agosto, 2001. Vol. 10, N° 49, p. 9-15.

BRONFENBRENNER, Urie. Ecological Models of Human Development. In: International Encyclopedia of Education, 1994. Vol. 3, N° 2, p. 37-43.

CAMERON, Colin & TRIVEDI, Pravin. Microeconometrics using Stata. USA: Stata Press, 2009. 447 p.

CARD, David & DAHL, Gordon. Family violence and football: The effect of unexpected emotional cues on violent behavior. In: The Quarterly Journal of Economics. March, 2011. Vol. 126, N° 1, p. 103-143.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS HUMANOS. (1: 14-25, junio, 1993: Viena). Declaración y programa de acción de Viena. Viena: ONU, 1993. 32 p.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO. (19: 5-13, septiembre, 1994: El Cairo, Egipto). La Conferencia de el Cairo. El Cairo: ONU, 1994.

FARMER, Amy & TIEFENTHALER, Jill. An economic analysis of domestic violence. In: Review of Social Economy. February, 1997. Vol. 55, N° 3, p. 337-358.

GALTUNG, Johan. Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporáneas. Madrid: Tecnos, 1995. p. 256. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. Nueva York: ONU, 2006. 462 p.

GÓMEZ, Claudia; MURAD, Rocío y CALDERÓN, María. Estudio a Profundidad: Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Bogotá: PROFAMILIA, 2013. 96 p.

HEISE, Lori. Violence against women. The hidden health burden. 1998.

HOETKER, Glenn. The use of logit and probit models in strategic management research: critical issues. In: Strategic Management Journal. 2007. N° 28, p. 331-343.

KRISTI, Hoffman; DEMO, David & EDWARDS, John. Physical wife abuse in a non-Western society: An integrated theoretical approach. In: Journal of Marriage and Family. February, 1994. Vol. 56, N° 1, p131-146.

LEMAITRE, Julieta; GARCÍA, Sandra y RAMÍREZ, Hernán. Vivienda/violencia: intersecciones de la vivienda y la violencia intrafamiliar en Ciudad Bolívar, Bogotá. En: Revista de Estudios Sociales. Septiembre – Diciembre, 2014. N° 50, p. 71-86.

LEÓN, Juan. Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica. En: Pensamiento Crítico. 2011. N° 17, p. 45-60.

LÓPEZ, Sandra; GÓMEZ, Pío y ARÉVALO, Ingrid. Violencia contra la mujer. Análisis en el instituto materno infantil de Bogotá, Colombia, 2005. Estudio de Corte Transversal. En: Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología. Marzo, 2008. Vol. 59, N° 1, p. 10-19.

MCELROY, Marjorie & HORNEY, Mary. Nash-bargained household decisions: Toward a generalization of the theory of demand. In: International Economic Review. June, 1981. Vol. 22, N° 2, p. 333-349.

OJEDA, Gabriel; ORDÓÑEZ, Myriam y OCHOA, Luis. Informe de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010. Bogotá: PROFAMILIA, 2011. 727 p.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General. Nueva York: ONU, 1994. 5 p.

_____. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. Nueva York: ONU, 2006. 157 p.

_____. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: ONU, 1996. 232 p.

RIBERO, Rocío y SÁNCHEZ, Fabio. Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes - Documento CEDE (44), 2004. P 1-47.

RUEDA, Laura. La violencia psicológica contra las mujeres en Colombia. En: Revista de Economía del Rosario. Julio - Diciembre, 2011. Vol. 14, Nº 2, p. 165-188.

RUIZ, Isabel. Violencia contra la mujer y salud. Andalucía: Programa de Formación de Formadores/as en Perspectiva de Género en Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública. 2005, 20 p.

RUIZ, Ricardo. La violencia familiar y los derechos humanos. México D.F.: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2002. 229 p.

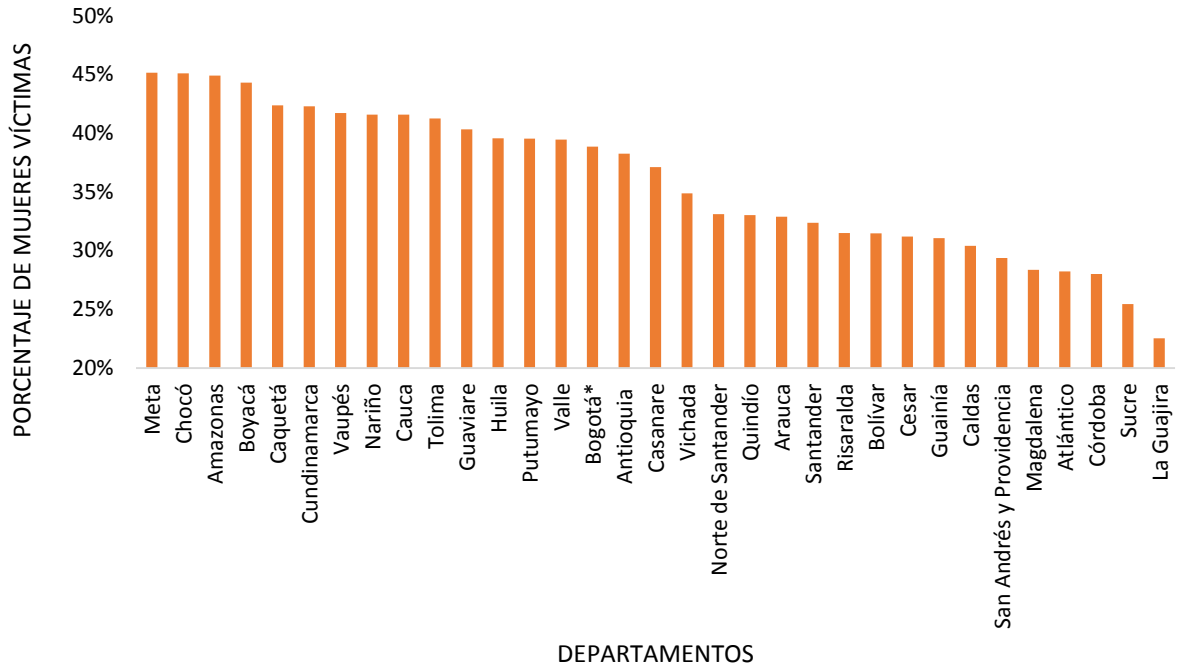
SAMUELSON, Paul. Social indifference curves. In: Quarterly Journal of Economics. February, 1956. Vol. 70, Nº 1, p. 1-22.

TAUCHEN, Helen & WITTE, Ann. The dynamics of domestic violence. In: American Economic Review. May, 1995. Vol. 85, Nº 2, p. 414-418.

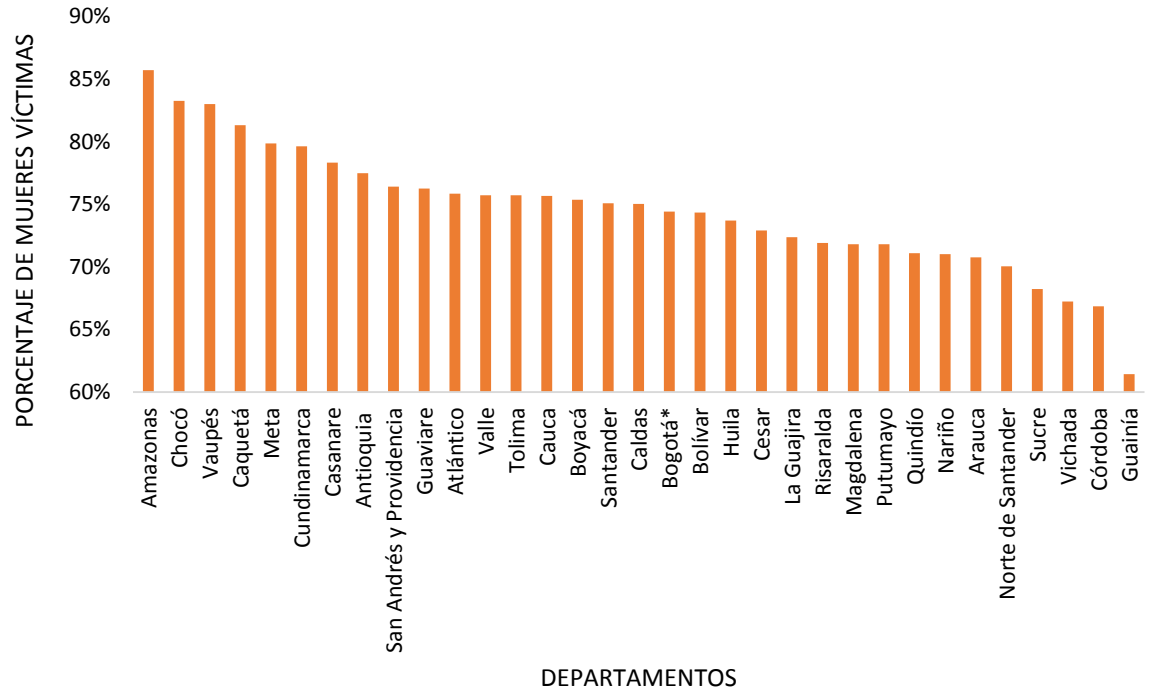
TAUCHEN, Helen; WITTE, Ann & LONG, Sharon. Domestic violence: A nonrandom affair. In: International Economic Review. May, 1991. Vol. 32, Nº 2, p. 491-511.

ANEXOS

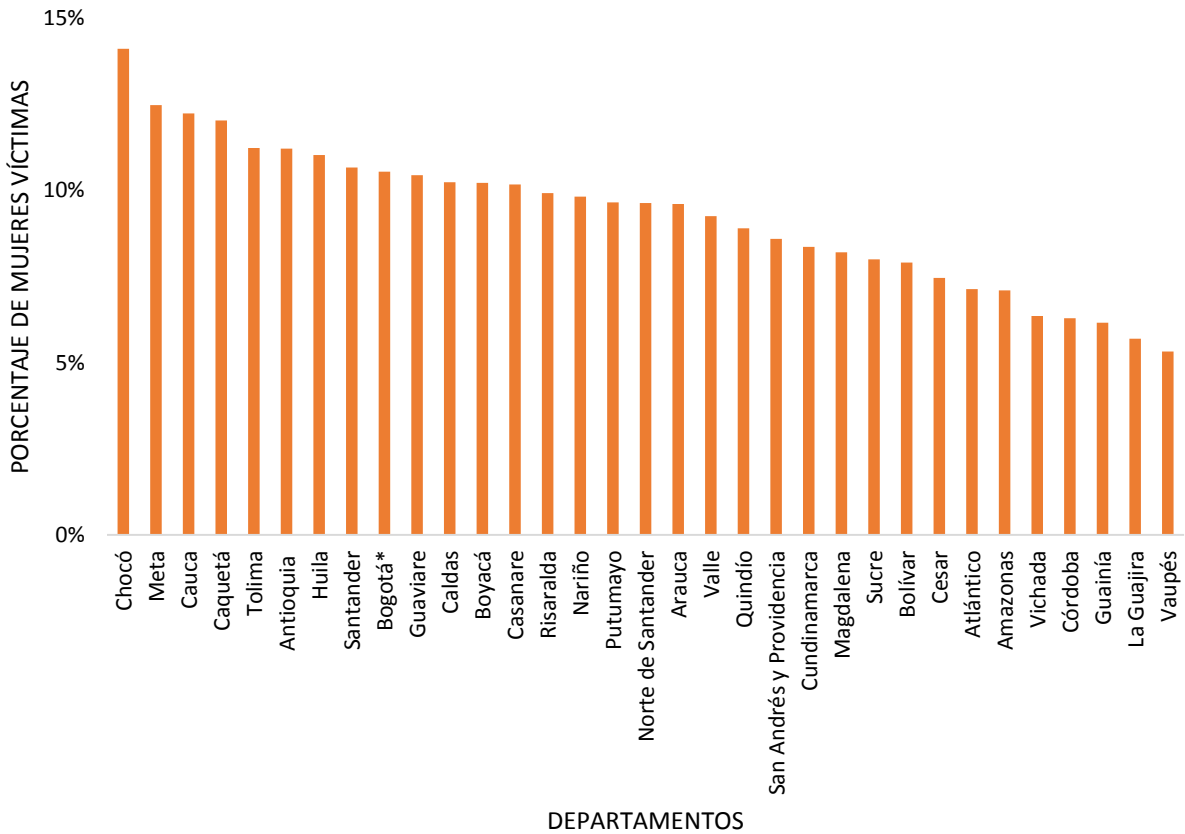
Anexo A. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física por su pareja, según departamento.



Anexo B. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica por su pareja, según departamento.



Anexo C. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual por su pareja, según departamento.



Anexo D. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia económica por su pareja, según departamento.

